FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:05:47-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:48:50-0500

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

**SESIÓN:** **N.° 19 Ordinaria Presencial**
**FECHA:** **14 de diciembre de 2023**
**HORA:** **11h00**

La sesión se realizó de modo presencial con la presidencia del señor Rector, Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dra. Shirley Chilet Cama, Vicerrectora Académica; Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación, con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Heriberto Sánchez Córdova, Decano de la Facultad de Ciencias (FC); M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil (FIC); M.Sc. Emerson Collado Domínguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil (FIQT); con la asistencia del Director de la Escuela de Posgrado: Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante; con la asistencia de los señores representantes del Tercio Estudiantil: Alum. José Fidel Méndez (FIIS); Alum. Emily Rios Zamora (FIC) Alum. César Asto Villaueva (FIGMM); Alum. Roberto Cacha Silva (FIA); Alum. Aracely Molina Trujillo (FC); Alum. Armando Lluen Gallardo (FC); asistieron en calidad de invitados: Dra. Rosario Pacheco Acero, Decana de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes (FAUA); Dr. Mario Chávez Muñoz, Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental (FIA), Ing. Ibar Paredes Cruz, Representante de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadísticas y Ciencias Sociales (FIEECS); Dr. Jorge Butler Blacker, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE); Dr. Alberto Landauro Abanto, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica (FIGMM); Dra. Mery Morales Cuellar, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS); Dr. Tito Vílchez Vílchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica (FIM); M.Sc. Edgard Argumé Chávez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica (FIP); Ing. Carlos Ruíz Guevara, Director de la Dirección General de Administración (DIGA).

Con el quórum de Reglamento, y actuando como secretaria la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector, dio inicio a la sesión siendo las 11h00, con la siguiente Agenda:

**AGENDA:**

1. Aprobación de Actas.
2. Despacho.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Propuesta de la Comisión Académica: Grados, Títulos, Duplicados de Diploma y Renuncias a la Vacante.
6. Propuesta de la Comisión Académica: Contratación, Cambio de dedicación horaria y Carga Académica de docentes.
7. Propuesta de la Comisión Académica: Recursos Impugnativos de Estudiantes.
8. Propuesta de la Comisión Académica: Aceptar excepcionalmente y por única vez el retiro total extemporáneo solicitado por la alumna Allyson Malena Chuyes Farías de la FIM.
9. Propuesta de la Comisión Académica: Sobre otorgar Licencia por Año Sabático.
10. Propuesta de la Comisión Académica: Otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. José Antonio García Solé.
11. Propuesta de la Comisión Académica: Calendario de Actividades Académicas para los Períodos Académicos 2024-1 y 2024-2.
12. Propuesta de la Comisión Académica: Creación e Inclusión dentro del Plan de Estudios 2018-2 de la Especialidad de Ingeniería Eléctrica – FIEE.
13. Propuesta de la Comisión Política y Gestión Institucional: Convenios.
14. Propuesta de conformación de representantes estudiantiles ante las Comisiones Especiales.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:06:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:49:11-0500

15. Propuesta de designación de las autoridades y representación estudiantil ante las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.
16. Propuesta de designación de la Secretaria General y del Director de la DIGA.
17. Propuesta de la Escuela de Posgrado: Calendario de Actividades de Estudios de Posgrado 2024.

**1. PUNTO N.° 1 DE LA AGENDA: Aprobación de Actas.**

La Secretaria General, M.Sc. Sonia Anapan Ulloa presentó para aprobación, el acta de Sesión Ordinaria Presencial N.º 16, N.° 17 y el acta de Sesión Extraordinaria Presencial N.º 18 del Consejo Universitario del 03, 09 y 16 de noviembre de 2023 respectivamente, la que fue sometida a consideración de los miembros del Consejo Universitario.

Después de los comentarios, el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria Presencial N.º 16, N.° 17 y el acta de Sesión Extraordinaria Presencial N.º 18 del Consejo Universitario.

**2. PUNTO N.° 2 DE LA AGENDA: Despacho.** Relación de Resoluciones Rectorales para dar cuenta al Consejo Universitario.

| **RESOLUCIONES DE RECURSOS HUMANOS (LICENCIAS, CESES, REMUNERACIONES, PLAZAS, DESIGNACIONES, VIUDEZ, ENTRE OTROS)** | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **R.R.** | **FECHA** | **ASUNTO** |
| 1 | 3518 | 08/11/2023 | Aceptar en vía de regularización, el termino en la carrera administrativa por límite de edad del servidor señor Dalmacio Vásquez Fabián registrado con código N.°19888835A, con Cargo de Técnico Administrativo III Categoría Remunerativa STA de la Facultad de Ingeniería Mecánica, a partir del 24 de setiembre de 2023, por consiguiente, se declara el término de la carrera administrativa al servidor antes en mención, agradeciéndole por los importantes servicios prestados a esta casa superior de estudios. |
| 2 | 3521 | 09/11/2023 | Conceder, la licencia con goce de haber por motivos académicos al Dr. Braulio Rafael Pujada Bermúdez, docente nombrado en la categoría de profesor Asociado a Tiempo Completo (40H) de la Facultad de Ciencias, del 11 al 19 de noviembre de 2023. |
| 3 | 3525 | 09/11/2023 | Reconocer el derecho del ex servidor Dionicio Colquicocha Aparicio a percibir Compensación por Tiempo de Servicios con la incorporación de la Escala Base del Incentivo Único – CAFAE, al habérsele cesado con Resolución Rectoral N.° 3030-2023-UNI del 27 de setiembre de 2023. |
| 4 | 3526 | 09/11/2023 | Reconocer y Autorizar el pago por concepto de vacaciones truncas en favor del ex servidor Dionicio Colquicocha Aparicio, por la suma de S/ 2753.04 (dos mil setecientos cincuenta y tres con 04/100 soles), por el periodo vacacional 2021 - 2022 y 2022 - 2023. |
| 5 | 3527 | 09/11/2023 | Otorgar al recurrente Manuel Arevalo Villanueva Pensión de Cesantía Definitiva, por el monto de S/ 4 658.00 (cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100 soles) a partir del 01 de junio de 2021, el cual actualizada por la presente asciende a S/ 4 723.00 (cuatro mil setecientos veintitrés con 00/100 soles) con el Cargo de Profesor Asociado a Tiempo Completo, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de esta Universidad, según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, en base a las remuneraciones pensionables afectas para pensiones del Decreto Ley N.° 20530 y la normativa de la ley N.° 28449. |
| 6 | 3535 | 10/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber por motivos académicos al Dr. Adolfo La Rosa Toro Gómez docente nombrado en la Categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo (40H) de la Facultad de Ciencias, del 20 al 21 de setiembre de 2023. |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:06:11-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:49:20-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | 3536 | 10/1AZ31/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber por motivos académicos al Dr. Gonzalo Panizo García docente nombrado en la categoría de profesor auxiliar a Tiempo Completo (40H) de la Facultad de Ciencias, del 16 al 23 de octubre de 2023. |
| 8 | 3537 | 10/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber por motivos académicos a la Dra. Angélica María Baena Moncada docente nombrado en la categoría de profesor Asociado a Tiempo Completo (40H) de la Facultad de Ciencias, del 20 al 21 de setiembre de 2023. |
| 9 | 3556 | 13/11/2023 | Reconocer el derecho del Sr. Carlos Augusto Azcoytia Parra a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios. |
| 10 | 3559 | 13/11/2023 | Reconocer el derecho del ex servidor Sr. Angel Choque Valeriano a percibir Compensación por Tiempo de Servicios con la incorporación de la Escala Base del Incentivo Único –CAFAE, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral Nº 3071-2023-UNI del 05 de octubre de 2023. |
| 11 | 3562 | 13/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber por Misión Oficial al PhD. Warren Reátegui Romeo, docente nombrado en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo (40H) de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, del 24 al 29 de setiembre de 2023. |
| 12 | 3563 | 13/11/2023 | Reincorporar en vía de regularización, a la Dra. Angélica María Baena Moncada, docente nombrada en la Categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo (40H), de la Facultad de Ciencias, a partir del 22 de setiembre de 2023. |
| 13 | 3564 | 13/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber por Misión Oficial a la Dra. Jessica Ivana Nieto Juárez, docente nombrado en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (40H) de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, del 14 al 22 de octubre de 2023. |
| 14 | 3565 | 13/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber por Misión Oficial a la Dra. Jessica Ivana Nieto Juárez, docente nombrado en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (40H) de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, del 29 de octubre al 04 de noviembre de 2023. |
| 15 | 3567 | 14/11/2023 | Reconocer el derecho de la señora Mónica Jaimes Borda a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios. |
| 16 | 3568 | 14/11/2023 | Reconocer y Autorizar el pago por concepto de vacaciones truncas en favor del ex servidor Pedro Luis Suarez Porras, por la suma de S/ 1594.24 (mil quinientos noventa y cuatro con 24/100 soles). |
| 17 | 3569 | 14/11/2023 | Conceder la licencia con goce de haber a favor de la Mag. Rosario Cristina López Cisneros, docente de la Facultad de Ciencias, del 04 al 08 de diciembre de 2023, a fin de realizar una ponencia en modalidad de póster en el XV Simposio Argentino de Polímeros (SAP 2023) que se realizará en la ciudad de Mar del Plata – Argentina. |
| 18 | 3570 | 14/11/2023 | Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de haber a favor de la Mag. Cyntia Victoria Ccahuancama Trujillo, docente de la Facultad de Ciencias, del 27 al 29 de setiembre de 2023, a fin de participar en calidad de ponente tallerista en el V Congreso Internacional de Ciencia, Ética y Educación en modalidad presencial, que se realizará en la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA), ciudad de Bogotá-Colombia. |
| 19 | 3571 | 14/11/2023 | Reincorporar en vía de regularización, al Dr. Adolfo La Rosa Toro Gómez, docente nombrado en la Categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo (40H), de la Facultad de Ciencias, a partir del 22 de setiembre de 2023. |
| 20 | 3572 | 14/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber por motivos académicos al Dr. Oswaldo José Velásquez Castañón, docente nombrado en la categoría de profesor Principal a Tiempo Completo (40H), de la Facultad de Ciencias, del 02 al 06 de octubre de 2023. |
| 21 | 3576 | 15/11/2023 | Reconocer y Autorizar el pago por concepto de vacaciones truncas en favor de la ex servidora María Concepción Velásquez Pereyra, por la suma de S/ 1030.26 (mil treinta con 26/100 soles). |
| 22 | 3577 | 16/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber a favor del Dr. Eladio Teofilo Ocaña Anaya, docente de la Facultad de Ciencias, del 28 de setiembre al 12 de octubre de 2023, a fin de participar como miembro responsable organizador del “Congreso XV International Seminar on |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:06:23-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:49:43-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Optimization and Related Areas – ISORA", que se realizará en la ciudad de Arequipa. |
| 23 | 3580 | 16/11/2023 | Reconocer el derecho de la ex servidora Sra. Carmen Luisa Navarrete Castillo a percibir Compensación por Tiempo de Servicios con la incorporación de la Escala Base del Incentivo Único –CAFAE, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral Nº 3053-2023-UNI del 02 de octubre de 2023. |
| 24 | 3586 | 16/11/2023 | Reconocer el derecho a percibir Compensación por Tiempo de Servicios, en favor de la ex docente de esta casa superior de estudios, Celia Hermelinda Cárdenas Solís, al haberse aceptado su renuncia con Resolución Rectoral N.° 3151-2023-UNI del 16 de octubre de 2023. |
| 25 | 3594 | 20/11/2023 | Reconocer y Autorizar el pago por concepto de vacaciones truncas en favor del ex servidor Ángel Choque Valeriano, por la suma de S/ 1932.33 (mil novecientos treinta y dos con 33/100 soles), por el periodo vacacional 2022 - 2023. |
| 26 | 3597 | 20/11/2023 | Aceptar, la renuncia de la servidora Leoncia Bedoya Castillo registrada con código N.° 19888072H, al cargo de Director II con Nivel F-3 nombrado de la Unidad de Abastecimiento, a partir del 05 de diciembre de 2023, consecuentemente dispóngase el término de su carrera administrativa, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a esta casa superior de estudios. |
| 27 | 3598 | 20/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia sin goce de haber por motivos académicos a la Mg. Ana Victoria Torre Carrillo, docente nombrado en la categoría de profesor Asociado a Tiempo Completo (40H), de la Facultad de Ingeniería Civil, del 04 al 18 de setiembre de 2023. |
| 28 | 3599 | 20/11/2023 | Reincorporar en vía de regularización, a la Mg. Ana Victoria Torre Carrillo docente nombrado en la Categoría de Profesor Asociada a Tiempo Completo (40H), de la Facultad de Ingeniería Civil, a partir del 19 de setiembre de 2023. |
| 29 | 3601 | 21/11/2023 | Reincorporar en vía de regularización, al Dr. Oswaldo José Velásquez Castañón, docente de la Facultad de Ciencias, a partir del 07 de octubre de 2023. |
| 30 | 3602 | 21/11/2023 | Reincorporar en vía de regularización, a la Dra. Jessica Ivana Nieto Juárez, docente de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, a partir del 23 de octubre de 2023. |
| 31 | 3603 | 21/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber a favor del Dr. Luis Alberto Sánchez Rodas, docente de la Facultad de Ciencias, del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2023, a fin de realizar una estadía de investigación en el Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (3iA) de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, en la Universidad Nacional de San Martín – Argentina. |
| 32 | 3604 | 21/11/2023 | Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas al Dr. Gonzalo Panizo García, docente nombrado de la Facultad de Ciencias, a partir del 22 de julio de 2023. |
| 33 | 3605 | 21/11/2023 | Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas al Dr. Gonzalo Panizo García, docente nombrado de la Facultad de Ciencias, a partir del 07 de agosto de 2023. |
| 34 | 3606 | 21/11/2023 | Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas al Dr. Eladio Teofilo Ocaña Anaya, docente nombrado de la Facultad de Ciencias, a partir del 13 de octubre de 2023. |
| 35 | 3607 | 21/11/2023 | Reincorporar en vía de regularización, a la Dra. Ana Cecilia Valderrama Negrón, docente de la Facultad de Ciencias, a partir del 06 de octubre de 2023. |
| 36 | 3611 | 22/11/2023 | Reincorporar en vía de regularización, a la Lic. Cyntia Victoria Ccahuancama Trujillo docente contratada Tipo B1(32H) de la Facultad de Ciencias, a partir del 30 de setiembre de 2023. |
| 37 | 3612 | 22/11/2023 | Reincorporar en vía de regularización, al docente Warren Reátegui Romero docente nombrado categoría Profesor Principal a Tiempo Completo(40H) de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, a partir del 30 de setiembre de 2023. |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:06:39-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:49:56-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| 38 | 3620 | 27/11/2023 | Cesar por límite de edad al servidor Jose Pablo Pajuelo Cruz, registrado con código N.° 19778601F, con Cargo de Técnico Administrativo III, Categoría Remunerativa STA de la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 19 de diciembre de 2023, por consiguiente, se declara el Término de la Carrera Administrativa del servidor antes mencionado, agradeciéndole por los importantes servicios prestados a esta casa superior de estudios. |
| 39 | 3627 | 28/11/2023 | Conceder, en vía de regularización, la licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación, del 20 al 27 de noviembre de 2023, al docente nombrado en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (40h), docente Miguel Zacarias Delgado Leónde la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para participar en el Congreso IEEE Colombian Caribbean Conference (C3), en donde expondrá su trabajo titulado “Development of an Efficient Method to Calculate the Electric Field Produced by Power Transmission Lines Considering the Buckling of their Conductors and the Change of Trayectory of the Lines”. |
| 40 | 3628 | 28/11/2023 | Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas al Dr. Gonzalo Panizo García, docente nombrado de la Facultad de Ciencias, a partir del 24 de octubre de 2023. |
| 41 | 3629 | 28/11/2023 | Conceder, en vías de regularización, la licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación, del 25 al 29 de setiembre de 2023, al docente nombrado en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo (40h), docente Juan Francisco Tisza Contreras de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para cumplir con actividades académicas programadas como parte de la delegación de docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería, invitados por la Universidad Federal de Itajuba Minas Gerais, Brasil. |
| 42 | 3630 | 28/11/2023 | Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas al Arq. Manuel Alberto Ferreyra Luque, docente nombrado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, a partir del 28 de octubre de 2023. |
| 43 | 3632 | 29/11/2023 | Reconocer y Autorizar el pago por concepto de vacaciones truncas en favor de la ex servidora Carmen Luisa Navarrete Castillo, por la suma de S/ 1205.90 (mil doscientos cinco con 90/100 soles). |
| 44 | 3634 | 29/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber a favor de la Dra. Katherina Changanaqui Barrientos, docente de la Facultad de Ciencias, del 30 de octubre al 03 de noviembre de 2023, por motivo de su participación en calidad de expositora en la I Escuela Latinoamericana de Procesos Avanzados de Oxidación y en el V Congreso Colombiano de Procesos Avanzados de Oxidación en la Universidad del Valle, ciudad de Cali - Colombia. |
| 45 | 3635 | 29/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber a favor de la Dra. María Esther Quintana Cáceda, docente de la Facultad de Ciencias, del 23 al 27 de octubre de 2023, por motivo de su asistencia a la Asamblea General del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), en la Isla de Santa Cruz del Archipiélago de Galápagos - Ecuador. |
| 46 | 3636 | 29/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber a favor de la Mag. Rosario Cristina López Cisneros, docente de la Facultad de Ciencias, del 31 de octubre al 03 de noviembre de 2023, por motivo de su participación como ponente en forma oral y en modalidad de póster en el 62° Congreso Basileiro de Química (CBQ 2023), en la ciudad de Natal – Brasil. |
| 47 | 3637 | 29/11/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber a favor de la Mag. Rina Roxana Paucar Rojas, docente de la Facultad de Ciencias, del 16 al 20 de octubre de 2023, por motivo de su asistencia a la conferencia denominada “Group Theory and Number Theory: Interactions” en la Universidad de Princeton, estado de New Jersey – Estados Unidos. |
| 48 | 3647 | 04/12/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber a favor del M.Sc. Arq. Miguel Ángel Vidal Valladolid, docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, por el periodo de cinco (05) días, a partir del 06 al 10 de noviembre de 2023, con motivo de su participación en el |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:06:53-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:50:09-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | "Tercer Encuentro REFAL, Latitudes, Climas, Paisajes e Biodiversidad", en la Ciudad de São Caetano do Sul, Región Metropolitana de São Paulo-Brasil. |
| 49 | 3648 | 04/12/2023 | Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas al MSc. Arq. Walter Hector Gonzales Arnao, docente nombrado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, a partir del 01 de noviembre de 2023. |
| 50 | 3658 | 11/12/2023 | Conceder en vía de regularización, la licencia sin goce de haber a favor del M.Sc. Denys Amador Parra Murrugarra, docente de la Facultad de Ingeniería Civil, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Rectoral, por el periodo de tres (03) meses computados a partir del 01 de setiembre al 29 de noviembre de 2023. |

**RESOLUCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

| ÍTEM | R.R. | FECHA | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | 3446 | 06/11/2023 | Declarar la cancelación del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N.° 63-2023-UNI correspondiente a la contratación denominada "Contratación del servicio de excavación de terreno de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNI", en aplicación de lo prescrito en el numeral 30.1 del Artículo 30° en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el Artículo 67° de su Reglamento. |
| 2 | 3449 | 06/11/2023 | Designar el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Selección para la contratación de SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO EXTERNO SAN Y SERVIDOR TIPO RACK, requerido por la Oficina de Tesorería y Contabilidad. Este Comité estará conformado por el personal que figura en el cuadro adjunto que forma parte de la presente Resolución Rectoral. |
| 3 | 3461 | 08/11/2023 | Designar el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Selección para la contratación de SERVIDORES, requerido por la Oficina de Tecnología de la Información. Este Comité estará conformado por el personal que figura en el cuadro adjunto que forma parte de la presente Resolución Rectoral |
| 4 | 3560 | 13/11/2023 | Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 5 900.00 (cinco mil novecientos y 00/100 soles). |
| 5 | 3561 | 13/11/2023 | Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 48 056.00 (cuarenta y ocho mil cincuenta y seis y 00/100 soles). |
| 6 | 3566 | 14/11/2023 | Autorizase la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto en el Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería, para el año fiscal 2023 hasta por la suma de S/ 3 526 269.00 (tres millones quinientos veintiséis mil doscientos sesenta y nueve con 00/100 soles). |
| 7 | 3573 | 14/11/2023 | Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 83 144.00 (ochenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro y 00/100 soles). |
| 8 | 3589 | 17/11/2023 | Declarar la cancelación del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.° 10-2023-UNI-2, contratación de "Servicio de asistencia técnica en gestión de procesos administrativos", para el Vicerrectorado de Investigación, en aplicación de lo prescrito en el numeral 30.1 del Artículo 30° en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el Artículo 67° de su Reglamento. |
| 9 | 3591 | 20/11/2023 | Disponer de manera excepcional, la exoneración de las tasas de retención aplicada al Convenio Específico N.° 002-2023-MINEM-CARELEC/UNI, "Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas y la Universidad Nacional de Ingeniería con la participación del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad". |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:07:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:50:24-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | 3595 | 20/11/2023 | Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 97 000.00 (noventa y siete mil y 00/100 soles). |
| 11 | 3638 | 30/11/2023 | Apruébese la desagregación de los recursos aprobados, mediante Artículo 1º del Decreto Supremo N.° 259-2023-EF hasta por la suma de S/ 564 000.00 (quinientos sesenta y cuatro mil y 00/100 soles) en el presupuesto institucional del pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023 con cargo por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios. |
| 12 | 3639 | 30/11/2023 | Autorizase la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto en el Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería, para el año fiscal 2023 hasta por la suma de S/ 3 200 000.00 (tres millones doscientos mil con 00/100 soles). |
| 13 | 3643 | 01/12/2023 | Autorizar la inclusión de dos (02) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Ingeniería para el Ejercicio 2023, aprobado por Resolución Rectoral N.° 0226-2023-UNI del 07 de febrero de 2023; procedimiento que se detalla en el cuadro que se anexa y que forma parte integrante de la presente Resolución, debidamente formulada por la Unidad de Abastecimiento a solicitud de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales (FIEECS) y la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la Universidad Nacional de Ingeniería. |
| 14 | 3649 | 04/12/2023 | Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 20 306.00 (veinte mil trescientos seis y 00/100 soles). |
| 15 | 3650 | 04/12/2023 | Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 32 369.00 (treinta y dos mil trescientos sesenta y nueve con 00/100 soles). |
| 16 | 3661 | 11/12/2023 | Autorizar la inclusión de un (01) procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Ingeniería para el Ejercicio 2023, aprobado por Resolución Rectoral N.° 0226-2023-UNI del 07 de febrero de 2023; procedimiento que se detalla en el cuadro que se anexa y que forma parte integrante de la presente Resolución, debidamente formulado por la Unidad de Abastecimiento a solicitud del Vicerrectorado de Investigación (VRI) de la Universidad Nacional de Ingeniería. |

| **RESOLUCIONES DE PASANTÍAS, VIÁTICOS Y APOYOS ECONÓMICOS** | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **R.R.** | **FECHA** | **ASUNTO** |
| 1 | 3459 | 08/11/2023 | Otorgar subvención económica en favor de los estudiantes Cosme Sebastián Medina Ríos con código UNI N.° 20191327D y Alejandro Daniel Asmat Flores con código UNI N.° 20182087D de la Facultad de Ingeniería Mecánica, por el monto de S/ 1200.00 (mil doscientos con 00/100 soles) para cada uno, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, para cubrir los gastos de pasajes terrestres, alimentación hospedaje y movilidad local, para realizar como parte de las actividades del Proyecto de Investigación Formativa FIM-PFR-33-2023: “Diseño y construcción de un sistema de protección contra descargas atmosféricas en la provincia de Arequipa, concediendo seguridad a los habitantes de dicha provincia con la finalidad de evitar posibles causas de deceso por estos acontecimientos”, una visita a las instalaciones de cuatro pozos a tierra y la medición de campos eléctricos en la ciudad de Arequipa, del 14 al 30 de noviembre de 2023. |
| 2 | 3462 | 08/11/2023 | Autorizar la subvención económica en favor del Becario Mg. Franklin Alfredo Cabezas Huerta con Código UNI N.° 20186233E del Programa Doctorado en Ciencias con mención en Energética, a quien se le otorgará |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:07:25-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:50:35-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | el monto de S/ 6500.00 (seis mil quinientos con 00/100 soles), por la fuente de Financiamiento 4.13 Donaciones y Transferencias, para que pueda culminar su tesis de doctorado “Simultaneous Tuning of The Automatic Voltage Regulator and Power System Stabilizer Parameters Using a Modified Versión of Particle Swarm Optimization”, en el marco del Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Energética 3ra Promoción (Convenio N.° 207-2015-FONDECYT). |
| 3 | 3514 | 08/11/2023 | Otorgar la subvención económica en favor del estudiante Raphael Grimaldo Tolentino Huamaccto registrado con Código UNI N.° 20194117K de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, ascendente a S/ 7000.00 (siete mil con 00/100 soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para cubrir los gastos que demande el desarrollo de su tesis titulada “Diseño, construcción y evaluación de una bomba centrífuga para fabricación aditiva para medio salino de regenerador de resinas de un ablandador de agua”, para optar el Título Profesional de Ingeniero Químico, durante el año 2024. |
| 4 | 3578 | 16/11/2023 | Autorizar la subvención para pasantía de investigación en favor del estudiante Daniel Santos García Osorio registrado con Código UNI N.° 20196728G, por la suma de S/ 3500.00 (tres mil quinientos con 00/100 soles), a fin de realizar una pasantía en el Cath Energy LTDA (Brasil), desde el 17 al 24 de noviembre de 2023, en el marco del Programa Doctorado en Ciencias con Mención en Química de la 4° Promoción, del Convenio N.° 237-2015-FONDECYT. |
| 5 | 3583 | 16/11/2023 | Autorizar la subvención económica en favor del estudiante Rodrigo Alonzo Velasquez Flores de la Facultad de Ciencias con código UNI N.° 20200518H, a quien se le otorgará el monto de S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 soles), para participar en una pasantía de investigación en la Universidad de Alberta, Canadá, por un periodo de 12 semanas, que iniciará en el 2024-I, y pueda atender parte de su presupuesto de pasaje aéreo y seguro de viaje, entre otros, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados de la Administración Central. |
| 6 | 3584 | 16/11/2023 | Autorizar la subvención económica en favor de la estudiante Karina Nadir Clemente Rengifo de la Facultad de Ingeniería Ambiental con código UNI N.° 20190146F, a quien se le otorgará el monto de S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 soles), para participar en una pasantía de investigación en la Universidad de Alberta, Canadá, por un periodo de 12 semanas, que iniciará en el 2024-I, y pueda atender parte de su presupuesto de pasaje aéreo y seguro de viaje, entre otros, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados de la Administración Central. |
| 7 | 3585 | 16/11/2023 | Autorizar la subvención económica en favor del estudiante Emerson Yair Espinoza Becerra de la Facultad de Ingeniería Ambiental con código UNI N.° 20192126B, a quien se le otorgará el monto de S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 soles), para participar en una pasantía de investigación en la Universidad de Alberta, Canadá, por un periodo de 12 semanas, que iniciará en el 2024-I, y pueda atender parte de su presupuesto de pasaje aéreo y seguro de viaje, entre otros, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados de la Administración Central. |
| 8 | 3596 | 20/11/2023 | Autorizar la subvención económica en favor del Becario Gerson Alessandro Ruiz Córdova, con código UNI N.° 20196330C del Doctorado en Ciencias con Mención en Química, a quien se le otorgará el monto de S/ 7500.00 (siste mil quinientos con 00/100 soles), por la fuente de Financiamiento 4.13 Donaciones y Transferencias, que pueda cubrir los gastos correspondientes a la publicación del artículo “Development of an optic sensor modified with molecularly imprinted polymers for direct quatification of tartrazine in wáter simples”, en una revista indexada de alto impacto, en el marco del Convenio N.° 237-2015-FONDECYT. |
| 9 | 3609 | 22/11/2023 | Autorizar la subvención económica en favor de los 35 estudiantes integrantes de la Sección Estudiantil de Dirección de Proyectos - Proyecta UNI, a quienes se les otorgara el monto de S/ 100.00 (cien con 00/100 soles) para cada uno de los estudiantes, dando un total de S/ 3500.00 (tres mil quinientos con 00/100 soles), para que puedan cubrir sus gastos de |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:07:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:50:44-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | inscripción al III Congreso Nacional de Comunidades Estudiantiles del PMI, Lima 2023 (CONCEPMI-2023), que se desarrollará los días 24 y 25 de noviembre de 2023, en la ciudad de Lima, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados de la Administración Central. |
| 10 | 3610 | 22/11/2023 | Aprobar los viáticos en favor de la Mag. Rosario Cristina López Cisneros, registrada con Código UNI N.° 19998446j, docente de la Facultad de Ciencias, ascendente al monto de S/ 2500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, los mismos que serán destinados a cubrir los viáticos que irroguen su asistencia al XV Simposio Argentino de Polímeros (SAP 2023) que se realizará en la ciudad de Mar del Plata –Argentina, del 04 al 08 de diciembre de 2023. |
| 11 | 3617 | 27/11/2023 | Autorizar, viáticos en favor del Dr. Jose Luis Solis Veliz registrado con código UNI N.° 19908719A, a quien se le otorgará el monto de S/ 3 000.00 (tres mil con 00/100 soles), por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para cubrir los gastos de su visita institucional al Instituto de Investigaciones en Energía no Convencional de la Universidad Nacional de Salta, en la ciudad de Salta, Argentina, dentro del marco del Proyecto CER 9029, financiado por PROCIENCIA bajo el CONTRATO N.°122-2018-SE-FT, del 08 al 14 de diciembre de 2023. |
| 12 | 3621 | 27/11/2023 | Autorizar viáticos en favor del M.Sc. José Gabriel Ruiz Montoya registrado con código UNI N.° 20198644E, a quien se le otorgará el monto de S/ 7 400.00 (siete mil cuatrocientos con 00/100 soles), para cubrir los pasajes aéreos S/ 3021.75 (tres mil veintiuno con 75/100 soles) y movilidad local, alojamiento, alimentación en calidad de viáticos por un total de S/ 4378.25 (cuatro mil trescientos setenta y ocho con 25/100 soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para su estadía de investigación en el Laboratorio de Electroquímica Molecular en la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se desarrollará del 18 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024. |
| 13 | 3633 | 29/11/2023 | Aprobar los viáticos en favor de la Dra. Mónica Marcela Gómez León, docente de la Facultad de Ciencias, ascendente al monto de S/ 3 000.00 (tres mil con 00/100 soles), por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (T), los mismos que serán destinados a cubrir los viáticos que demanden su participación en el proyecto a cargo del CER-UNI, dentro del marco del Proyecto CER 9029, financiado por PROCIENCIA bajo el Contrato N.° 122-2018-SE-FT con el proyecto titulado “CARACTERIZACIÓN PETROLÓGICA, ESTRUCTURAL, TÉRMICA Y COMO ADSORBENTE DE DIFERENTES SILLARES (IGNIMBRITAS) DE AREQUIPA PARA SU USO SOSTENIBLE EN APLICACIONES CONSTRUCTIVAS Y AMBIENTALES”, el mismo que se realizará en el Instituto de Investigaciones en Energía no Convencional de la Universidad Nacional de Salta en la ciudad de Salta, Argentina, del 09 al 14 de diciembre de 2023. |
| 14 | 3642 | 01/12/2023 | Autorizar la subvención económica en favor del estudiante de Maestría en Ciencias en Química Jaime Edilberto Guzman Salinas, con código UNI N.° 20236754C de la Facultad de Ciencias, a quien se le otorgará el monto de S/ 7920.00 (siete mil novecientos veinte 00/100 soles) por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local, para su estancia de investigación en el Grupo de Electroquímica Fundamental y Aplicada (GEFA), de la Escuela de Ciencias Químicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, del 15 de febrero al 15 de abril de 2024, en el marco del proyecto “Aprovechamiento de los residuos biomásicos de coronta de maíz morado y caparazón de cangrejo Cancer Porteri para el desarrollo de filtros para la potabilización de agua de pozo del Centro Poblado Cerro Cenizo en Huaral” (Contrato: PE501082481-2023 PROCIENCIA). |
| 15 | 3655 | 05/12/2023 | Autorizar la subvención económica en favor del estudiante Franck David Soria Pinedo con código UNI N.° 20190235I de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a quien se le otorgará el monto de S/ 9424.00 (nueve mil cuatrocientos veinticuatro con 00/100 soles), para cubrir los |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:07:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:50:54-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | gastos de inscripción, pasajes aéreos, seguro de viaje, alojamiento, alimentación y movilidad local, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, de su participación en el SPIE OPTO/Photonics West Meeting que se llevará a cabo en San Francisco, California, Estados Unidos, del 27 de enero hasta el 01 de febrero de 2024. |

| RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **R.R.** | **FECHA** | **ASUNTO** |
| 1 | 3460 | 08/11/2023 | Asignar el terreno de 4,641.2016 m2, ubicado en el Sector "N" del Campus de la Universidad Nacional de Ingeniería, a fin de ejecutar el proyecto de inversión "Instalación del polideportivo UNI en el campus de la Universidad Nacional de Ingeniería", signado con CUI 2183094, conforme se detalla en el Plano Perimétrico y Plano de Ubicación adjunto que forma parte de la presente resolución. |
| 2 | 3517 | 08/11/2023 | Asignar los ambientes B1-235, B1-235A, B1-235B y B1-235C correspondientes al 1° nivel, y los ambientes B1-235D y B1-235E correspondientes al 2° nivel del Pabellón Central del Campus de la Universidad Nacional de Ingeniería, a favor del Tribunal de Honor Universitario con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de las actividades propias de su función. |
| 3 | 3557 | 13/11/2023 | Designar a la Comisión encargada de la conducción del proceso para la "Concesión del servicio de cafetería para la atención exclusiva de refrigerios y almuerzos a los estudiantes y personal de la Unidad de Centro Preuniversitario- Sector T UNI". |
| 4 | 3582 | 16/11/2023 | Designar a los Representantes Estudiantiles ante las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario (Comisión Académica, Comisión de Investigación, Comisión Política y Gestión Institucional, y Comisión Permanente de Economía y Presupuesto), para el periodo del 13 de noviembre de 2023 hasta el 12 de noviembre de 2024. |
| 5 | 3592 | 20/11/2023 | Incorporar en calidad de Docente Ordinario en su categoría y carga horaria, en base a lo dispuesto por la Ley N.° 31542 – Ley que modifica el Artículo 84° de la Ley N.° 30220, al siguiente docente: VIDAL BARRENA VICTOR BEDER. |
| 6 | 3593 | 20/11/2023 | - Aprobar la relación de los ingresantes correspondientes al Concurso de Admisión 2023-2, que solicitaron la postergación de matrícula, en aplicación de lo establecido en el Artículo 106° del Reglamento de Admisión para Estudios de Pregrado aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 0091-2023.<br>- Aprobar la relación de los ingresantes correspondientes al Concurso de Admisión 2023-2, que solicitaron renuncia a la vacante, por lo que resulta de aplicación lo previsto en el Capítulo VIII del Reglamento de Admisión para Estudios de Pregrado aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 0091-2023.<br>- Aprobar la relación de los ingresantes correspondientes al Concurso de Admisión 2023-2, que no registran matrícula, por lo que en aplicación de lo previsto en el literal d) del Artículo 107° del Reglamento de Admisión para Estudios de Pregrado aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 0091-2023. |
| 7 | 3613 | 23/11/2023 | Aprobar la "Política de Gestión Documental" y "Objetivos de la Gestión Documental" de la Universidad Nacional de Ingeniería, conforme al Anexo N.° 01 y Anexo N.° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral. |
| 8 | 3615 | 24/11/2023 | Declarar Evento Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería, el Festival Cultural -Científico y Artístico organizado por la Unidad de Centro Cultural UNI, a realizarse el 05 y 06 de diciembre de 2023. |
| 9 | 3616 | 24/11/2023 | Aprobar la suscripción de la "Adenda N.° 01 del Convenio Marco de Cooperación entre la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) y la Universidad Nacional de Ingeniería". |
| 10 | 3619 | 27/11/2023 | Precisar que la ejecución del Proyecto de Inversión "Ampliación de los servicios de la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional de |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:08:08-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:52:31-0500

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Ingeniería Campus UNI–Rímac-Lima", no afectará la actual Capilla de la Universidad Nacional de Ingeniería ubicada en el sector "P", estableciendo además que cualquier modificación futura deberá evaluarse previo diálogo con los responsables de la Capilla. |
| 11 | 3641 | 01/12/2023 | Delegar, con eficacia anticipada al 26 de setiembre de 2023, al Dr. Luis Humberto Chirif Rivera, en su calidad de Director (e) de la Unidad de Centro Pre Universitario, la facultad de suscribir o prorrogar los Contratos de Locación de Servicios de Enseñanza Temporal del personal que presta el servicio de enseñanza en el Centro de Estudios Pre Universitarios de la Universidad Nacional de Ingeniería (CEPRE-UNI). |
| 12 | 3645 | 01/12/2023 | Autorizar el viaje del Dr. Tito Roberto Vílchez Vílchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, a la ciudad de Hong Kong –China, a fin de participar en el evento denominado "Short Training Course on Aerospace Industry & Advanced Manufacture Technology" a realizarse en "The Chinese University of Hong Kong", del 04 al 08 de diciembre de 2023. |
| 13 | 3651 | 04/12/2023 | Modificar el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N.° 0836 del 05 de mayo de 2022, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:<br>"Artículo 1°: Delegar Dr. Victor Antonio Caicedo Bustamante – Director (e) de la Escuela Central de Posgrado, la facultad de suscribir o prorrogar los Contratos de Locación de Servicios de Enseñanza Temporal hasta el término de su Encargatura. El Director se encuentra facultado para continuar aplicando lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N.° 1588 del 14 de octubre de 2016". |
| 14 | 3652 | 05/12/2023 | Delegar al Dr. Mario Aristides Chavez Muñoz, Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental, la facultad de suscribir Contratos de Locación de Servicios de Enseñanza Temporal del personal que presta el servicio de enseñanza de programas de Especialización, cursos de Posgrado, Doctorado y cursos libres de su facultad. |
| 15 | 3653 | 05/12/2023 | Delegar al Dr. Jorge Gustavo Butler Blacker, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, la facultad de suscribir Contratos de Locación de Servicios de Enseñanza Temporal del personal que presta servicios en la enseñanza de cursos y programas de capacitación y preparación, así como para los demás casos en que se requiera contratar los servicios profesionales para actividades de enseñanza continua (estudios de Posgrado y Extensión Universitaria). |
| 16 | 3659 | 11/12/2023 | Delegar a la Dra. Mery Noemi Morales Cuellar, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la facultad de suscribir Contratos de Locación de Servicios de Enseñanza Temporal del personal que presta el servicio de enseñanza de cursos y programas de capacitación, así como para los demás casos en que se requiera contratar servicios profesionales para actividades de enseñanza continua (Estudios de Posgrado y Extensión Universitaria) de su facultad. |
| 17 | 3664 | 11/12/2023 | Convocar a Elecciones Complementarias, Elección de Representantes Docentes ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad y Elección de Representantes Estudiantiles de Posgrado y Pregrado para la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, durante el año 2024. |
| 18 | 3676 | 13/12/2023 | En cumplimiento al acuerdo adoptado por los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Ingeniería, los Decanos integrantes del Consejo Universitario durante el periodo del 17 de diciembre de 2023 al 16 de diciembre de 2024, son los siguientes:<br>**TITULARES**<br>• Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes<br>• Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas<br>• Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental<br>**ACCESITARIO**<br>• Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:08:28-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:53:05-0500

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Expresó lo siguiente: *"En cuanto a la Resolución Rectoral N.° 3460, referida a la instalación del Polideportivo UNI en el campus de la Universidad Nacional de Ingeniería. Bueno, para empezar que estoy de acuerdo con el Polideportivo en la UNI para los estudiantes, es un proyecto que se necesita y también está planificado de hace muchos años, este proyecto es bienvenido. Mi preocupación señor Rector y quiero saber si me pueden explicar, si es que la UNI ya tiene saneado la habilitación urbana para hacer los diversos proyectos que se están proponiendo, punto 1. Punto 2, estaba viendo la Resolución Rectoral, pero no se indica que este proyecto forma parte del Plan Director de la UNI, hay que tomar en cuenta que tenemos un instrumento aprobado en el 2018 y posteriormente fue actualizado en el 2020. Este Plan Director tiene como objetivo planificar en un horizonte de 10 años porque es de 2018 al 2028, todas las acciones de diseño de los espacios públicos, edificaciones, a nivel de obra nueva, a nivel de remodelaciones, ampliación y acondicionamiento y en coordinación también con el Plan de Mantenimiento de la UNI, para lograr un campus sostenible y eficiente. Eso está indicado en las Resoluciones Rectorales, hay dos Resoluciones, la N.°720 del 2 de mayo de 2018 y tenemos la Resolución Rectoral N.°1151 del 14 de diciembre de 2020, por la cual ambas están vigentes y el plan también está vigente. Quisiera señor Rector porque igual hice un pedido también que seguramente lo voy a mencionar más tarde, también con el tema de la residencia, pero creo que es importante, ya que en la gestión se van a desarrollar seguramente otros proyectos más, que primeramente lo de la habilitación urbana, que era un problema que tenía la universidad, quisiera saber si eso ya se saneó, si ya tenemos la habilitación urbana, porque si no tenemos la habilitación urbana, vamos a caer en multas, que ya la Municipalidad Distrital del RIMAC nos ha puesto multas por otros proyectos pasados que se han hecho sin tener esa habilitación urbana. Y segundo, lo que acabo de mencionar, si es que está en el Plan Director, si no estuviera en el Plan Director este proyecto y otros, lo que se recomienda es que se actualice el Plan Director. Recomendamos actualizar este Plan Director con la participación de toda la comunidad para poder no solamente, bueno, habrá otros requerimientos también que seguramente algunas dependencias y facultades quieran hacer, algunos proyectos para la universidad, pero eso tiene que ser debatido, concertado, es participativo y con toda la comunidad UNI".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Respondió lo siguiente: *"A ver, sobre la primera parte de la habilitación urbana, hasta donde recuerdo estaba de alcalde, creo que todavía profesor en la Facultad de Arquitectura, el alcalde Romero y a través de él, hasta donde recuerdo, justamente la Vicerrectora me generó una relación con el alcalde Romero y fuimos a hablar con él, quizás no se recuerde, a veces de repente me equivoco en mis recuerdos, pero hablamos con el alcalde y le hablamos de la habilitación urbana y él llamó al alcalde distrital del Rímac y se puso en la UNI que justamente esta gestión había hecho lo que no había hecho nadie y que esa habilitación urbana quedó con un descuento fenomenal, un gran descuento de parte de la Municipalidad Distrital del Rímac. Esos son mis recuerdos, pero se pueden verificar, gracias por insistir en que se verifique, pero nació de una gestión suya, doctora, de esa habilitación urbana. Hasta donde recuerdo, a través del alcalde Romero que llamó al alcalde distrital del Rímac que en ese entonces era alguien también de Acción Popular. En cuanto a los otros detalles, creo que sí hay que hacerlo, hay que hacer concertación general. En esta gestión hemos hablado y hasta ahora no se han hecho claustros plenos, de docentes, de estudiantes, de autoridades y de todos los niveles. Hay cosas que tienen que ser consensuadas y soy el primero en impulsar la mayor y más amplia participación estudiantil como ha sido siempre. Esta es la única gestión que ha convocado a Asamblea General tantas veces. El reglamento dice solamente una o dos veces al año y nosotros a veces nos hemos excedido. De manera que no hay ningún problema, cuanta más participación se reclame, nos tendrán adelante, nunca obstaculizando la necesidad de participación".*

**Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación**
Acotó lo siguiente: *"Creo que la recomendación que está haciendo la doctora Chilet es oportuna, pero no se contrapone a que el Rector y este Consejo Universitario apruebe la asignación del terreno al campo deportivo que estamos viendo ahora, así como tampoco, por ejemplo, al edificio de Hidrógeno Verde que vamos a hacer. Además, creo que esto es una buena llamada de atención que nos hace la doctora, porque también es importante que el Rector cite a la institución del Plan*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:08:42-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:53:19-0500

*Director y poder formalizarlo. No es necesario que esté antes en el Plan Director y después que se asigne el terreno, puede hacerse al revés también. No veo ningún problema en que se hagan las cosas conmutativamente".*

**Ing. Carlos Ruiz Guevara. Director General de Administración**
Manifestó lo siguiente: *"Hay una comisión que ha sido nombrada hace 40 días y que se ha enfocado al conocimiento de la problemática de límites entre las facultades. Es un tema que todavía no se ha concluido, se ha ampliado la vigencia de esta comisión y, efectivamente, como mencionó el Vicerrector, debe tenerse en cuenta el tema que él ha mencionado, pero también el resultado que tenga el trabajo de esta comisión. De tal manera que la actualización del Plan Director comprenda estos criterios al mismo tiempo y tengamos en cuenta que el Plan Director tiene vigencia todavía para 5 años más, estamos a mitad de este Plan Director, pero han aparecido una serie de aspectos que deben ser tomados en cuenta para actualizar el Plan Director. El punto de vista que podemos aportar es este".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Respondió al Vicerrector de Investigación, lo siguiente: "*Primeramente, que claro, cuando dice vamos a citar al Plan Director, no es una oficina, el Plan Director no son personas, es un instrumento técnico que se ha aprobado en Consejo Universitario, es un estudio que se ha hecho y ese estudio contiene un diagnóstico, contiene propuestas en base al diagnóstico, contiene también proyectos, justamente una serie de proyectos que vienen del diagnóstico y las propuestas, que tienen una estimación de costos, que tiene una ubicación ya en el campus universitario y tiene también competencias de quienes son los responsables de llevar adelante estos proyectos. Todo eso, de manera síntesis, tiene un Plan Director, en este caso de la universidad. Por lo tanto, en este Plan Director de 2018 al 2028, que se encuentra vigente, ya hay ubicaciones de diferentes proyectos. Por ejemplo, el tema del Polideportivo, no está localizado en el área que está en la Resolución Rectoral. Veo que la localización está por el sector T, donde está el CEPREUNI, en la parte de atrás habla del Polideportivo, entonces hay una ubicación que difiere de esta de acá actualmente, la que se está trayendo con Resolución Rectoral. Entonces, no es que primero aprobamos la Resolución y luego vamos a actualizar el plan o ya lo haremos en el camino. No, el plan justamente define las vocaciones de los usos del suelo donde deben estar localizados. Ahí, para localizar los proyectos, se hacen estudios de suelo, el entorno urbano, se hace una serie de análisis para ver justamente la mejor ubicación. Y eso es de manera consensuada, en este caso, con la comunidad UNI, en la cual están totalmente de acuerdo. En todo caso, solicitaría señor Rector, inmediatamente actualizar el Plan Director, porque no solamente viene este proyecto, yo sé que hay otros proyectos más que también vienen en camino para el 2024 y seguramente el 2025, y que tienen que estar dentro de un Plan Director. No solamente esto, sino muchos más que se quieran hacer acá en la gestión. Es un equipo técnico que labora el Plan Director, es un equipo técnico especializado en hacer estos planes, no es cualquier persona. Le pediría señor Rector, poner mucho énfasis en esta actualización del Plan Director".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Respondió lo siguiente: *"Creo que una gestión no se puede, a veces, amarrar burocráticamente a cosas, ese es el temor que hay, a veces hay urgencias. Por ejemplo, tengo una propuesta en Minas, no se podría, tengo una propuesta en Ciencias, hay que verificar, entonces yo les diría a todos los decanos que cada vez que hagan una propuesta, primero verifiquen si eso está en el Plan Director, sino no me hagan ninguna propuesta. Entonces, creo que hay que buscar un punto intermedio para resolver las cosas. Por ejemplo, hay una propuesta sobre la capilla. Se llamó al responsable de la capilla, estaba el sacerdote de la capilla y el jefe obispo de la zona. Lo visitamos, se dijo que eso era malversación de fondos. Cuando vio el proyecto, vio una belleza y prácticamente dijo; esto sí es capilla, porque era realmente hermoso, pero dijeron ahí varios que era malversación de fondos. Y entonces nosotros le hemos dicho muchas gracias por advertirnos, porque, aunque sea bonito, los adversarios que tienen la gestión, hubieran dicho malversación de fondos porque era un pretexto. Entonces, la capilla se queda y hay que agradecerles a los que levantaron el término malversación de fondos, porque les estamos haciendo caso y nos han salvado, y entonces la capilla no se va a tocar para nada y la residencia sigue en marcha. Esas son cosas que tienen que ver*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:08:55-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:53:35-0500

*seguramente con la discusión que estamos pasando. Los decanos, a veces la Administración, con la idea de hacer lo más rápido posible, hemos entregado tres ómnibus, el cuarto provincial está por llegar, está el tema del Hidrógeno Verde que se ha cumplido, por si acaso esto es cosa de la gestión, no del Rector. Se va a ver la planta de Hidrógeno Verde, se va a ver otras construcciones que están planteando los decanos. Eso, desde mi punto de vista, tiene prioridad. Buscaremos adecuarnos a ese famoso plan maestro, vamos a conversar con los arquitectos de la nueva gestión para buscar acelerar el caso. Creo sí que su espíritu no es que haya una camisa de fuerza, sino que se hagan las cosas correctamente y vamos a tratar de hacerlas correctamente como sugiere el mismo Vicerrector, hagamos una cosa rápida y se actualiza. Creo que ese es el espíritu, no entorpecer a la gestión, no buscar dónde está su truquito para decirle y criticarle. Creo que ese no es el espíritu aquí de nadie, y menos de la Vicerrectora, que es siempre institucional y estamos en esa línea. Así que con esa aclaración buscaremos que se aceleren las cosas, pero hay un pedido que se apruebe el avance".*

**Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación**
Indicó lo siguiente: *"La Resolución debería ser aprobada y con cargo a que se actualice en el Plan Director".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Mencionó lo siguiente: *"Bueno, entonces la doctora pide el voto, iremos al voto nominal. Los que estén a favor y los que estén en contra de aprobar la Resolución, de los que quieran postergar hasta que esté el Plan Director, acompañarán a la doctora Shirley".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal sobre aprobar la Resolución Rectoral N.° 3460 con cargo a que se actualice en el Plan Director.

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Manifestó lo siguiente: *"Me voy a tener que abstener. No es que estoy en contra de los proyectos para la UNI. Quiero que quede bien claro. No solamente por el tema del Polideportivo y el tema de la Residencia, que bienvenidos son todos estos proyectos para la UNI y otros más. Pero creo que tenemos que empezar a ordenar la casa y no actuar al revés y me voy a tener que abstener en este momento".*

| Nombres y Apellidos | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Dr. Alfonso López Chau Nava | ✓ | | |
| Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama | | | ✓ |
| Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado | ✓ | | |
| Dr. Heriberto Sánchez Córdova | | | ✓ |
| M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares | ✓ | | |
| M.Sc. Emerson Collado Domínguez | ✓ | | |
| Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante | ✓ | | |
| Alum. José Fidel Méndez | ✓ | | |
| Alum. César Asto Villanueva | | | ✓ |
| Alum. Roberto Cacha Silva | ✓ | | |
| Alum. Aracely Molina Trujillo | ✓ | | |
| Alum. Armando Lluen Gallardo | ✓ | | |
| **Total** | **9** | **0** | **3** |

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría la Resolución Rectoral N.° 3460 con cargo a que se actualice en el Plan Director.

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:09:06-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:53:51-0500

**3. PUNTO N.° 3 DE LA AGENDA: Informes.**

**Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación**
Manifestó lo siguiente*: "Hay dos cosas importantes y creo que la comunidad universitaria debería saber. CONCYTEC realizó un concurso de alianzas para doctorado donde universidades estatales del país son las que lideran estas alianzas y era un concurso para ocho alianzas. Hay que informar que, de estas ocho alianzas a nivel nacional, dos alianzas para doctorado han sido ganadas por la UNI, para hacer doctorados en energías renovables y en economía circular. La importancia de estos doctorados es que los participantes, o sea los doctorandos, son doctorandos a dedicación exclusiva. ¿Qué quiere decir? Que son financiados con un sueldo de alrededor de 6 mil soles para que se dediquen exclusivamente a hacer su doctorado durante tres o cuatro años. Son presupuestos del orden de 13 millones de soles por cada uno de los dos doctorados que acabo de mencionar. Es un hecho importante porque estamos por lo menos entre las mejores universidades nacionales a nivel de posgrado en este caso. El otro informe sería que el proyecto prioritario de la UNI, que es Hidrógeno Verde, está cumpliendo en este momento un hito muy importante, porque la importación de un equipo que se llama la Planta Piloto de Hidrógeno Verde de la UNI, construida en Estados Unidos, está llegando hoy día, está en el aeropuerto y estamos en proceso de desaduanaje y muy pronto estará en funcionamiento. Esta planta piloto genera treinta metros cúbicos por hora de hidrógeno y estamos en contacto con la Facultad de Ingeniería Mecánica para que este hidrógeno sea aprovechado por diferentes proyectos de investigación de esta facultad. Ese es el informe, señor Rector".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Mencionó lo siguiente: *"El Rector va a hacer un informe sobre un tema sensible. Ha sido aprobado por 84 votos el día de ayer. Había una atención sobre los docentes que debían ser ratificados o no por cumplir o incumplir determinados reglamentos. Se ha ampliado eso hasta el 2025, si no me equivoco, de manera que el tiempo es más que suficiente. Eso significa un respiro para algunos decanos, ya es un tema de ley. Eso fue una lucha que ha emprendido la Asociación Nacional de Universidades Públicas, asociación en la cual la UNI ocupa la primera vicepresidencia. De manera que este es un informe importante que tengo que dar".*

**4. PUNTO N.° 4 DE LA AGENDA: Pedidos.**

**Dr. Alberto Landauro Abanto. Decano FIGMM**
Expresó lo siguiente: *"Mi pedido es en el sentido que la carga académica de Minas se apruebe porque hay profesores que tenemos que pagarles por contrato y no se les puede pagar porque no está aprobada la carga académica de Minas, por favor, hay profesores que viven de eso nomás y me están pidiendo todos los días. Por otro lado, quería hacer un pequeño informe, en los techos de las facultades se iban a colocar ladrillo pastelero, en nuestra facultad con ladrillo pastelero y todo, se ha caído agua de un tanque para adentro de nuestra facultad, pero quería dar técnicamente una idea que puede servir. En Minas se usa las geomembranas HDPE, que son láminas de un milímetro, medio milímetro, vienen en rollos, en un techo se hace en un ratito, y sería bueno que el grupo ingeniero que usted dirige señor Rector, lo tome en cuenta, es la geomembrana HDPE, lo venden por rollos, eso quería solamente aportar".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Respondió lo siguiente: *"Me parece una muy buena sugerencia".*

**Mag. Ibar Paredes Cruz. Secretario FIEECS**
Manifestó lo siguiente: *"Mi presencia aquí como secretario de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales, es en representación del Decano, Ing. César Cetraro Cardó y quiero hacer el siguiente pedido. Todo lo que concierne al año sabático, se tramita a más tardar en el mes de diciembre, o sea en este mes. Entonces, dado que en el punto 9 de la agenda está programado la aprobación de licencia para el año sabático, y habiendo solicitudes aprobadas y que cuentan con el visto bueno de la Comisión Académica, solicito, señor Rector, que todas esas solicitudes de año sabático, se puedan ver hoy día, y solicito que pase a Orden del Día".*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:09:23-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:54:28-0500

**Dra. Mery Morales Cuellar. Decano FIIS**
Comentó lo siguiente: *"Tengo otro pedido, señor Rector, sobre la aprobación de la carga académica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, porque hay muchos profesores con Orden de Servicio y de MINEDU que hasta la fecha no se les ha pagado".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Manifestó lo siguiente*: "Estos dos puntos irían a Orden del Día".*

**M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General**
Respondió lo siguiente: *"Esos pedidos están aquí de todas las facultades".*

**Dr. Jorge Butler Blacker. Decano FIEE**
Mencionó lo siguiente: *"Señor Rector, no sé si sucede lo mismo en todas las facultades, pero en mi facultad hay muchos ambientes con equipos que ya no sirven y materiales que deben desalojarse de los sitios, porque están al costado de aulas, entonces da una mala impresión para los jóvenes. No sé cómo hacerlo, pero tenemos bastante material que ha sido dado de baja, pero no sabemos dónde colocarlos. Entonces, habría que encontrar una solución, porque hace mucho tiempo estuve encargado de una oficina y también tenía material en desuso y a la hora que terminé el cargo, entregué material que no servía y no sabía dónde ponerlo, y lo mismo sucede ahora, estoy como decano y me encuentro con la misma situación, material que está en desuso y que deberíamos encontrar una forma de podernos deshacer de eso".*

**Dr. Mario Chávez Muñoz. Decano FIA**
Manifestó lo siguiente: *"Quiero unirme a la exclamación de orden que ha mencionado la Vicerrectora, porque si bien es cierto se ha dicho que se va a actualizar el Plan Director de la universidad, creo que debería haber una decisión, un acuerdo de que esa actualización se realice desde un acuerdo tomado en Consejo de Facultad, porque el tiempo va a seguir pasando y esto simplemente se va a ir postergando, entonces creo que debería ser un acuerdo de Consejo de Facultad. Y en ese sentido, a nivel de orden, en cuanto a las puestas en marcha de las obras de la UNI, también tengo un comentario que hacer. Ha pasado más de un mes desde que se inauguró la obra CITRAR que corresponde a mi facultad, y sin embargo hasta la fecha no ha sido recepcionado por nosotros. Entonces, cuando inauguro una obra es porque al día siguiente la voy a usar. Creo que en la UNI por lo menos debemos ser técnicos, ejecutar las obras, hacer el acto de entrega de las obras y después inaugurarlas, porque si no estamos procediendo al revés, nos estamos saliendo del orden lógico por lo menos dentro de la UNI. Estoy haciendo las gestiones para que, con la UEI, se realice formalmente la entrega de la obra, y es una entrega parcial, ni siquiera es una entrega total".*

**Dr. Tito Vílchez Vílchez. Decano FIM**
Comentó lo siguiente: *"Justamente lo que mencionaba el doctor Mario Chávez, también quería hacer el pedido, porque en la Facultad de Mecánica ya son 12 años que no se entrega una obra de fundición especialmente, y eso significa un atraso para los estudiantes en sus estudios que es un perjuicio. En realidad, ese es un problema que debería tomarse en cuenta para que no perjudique a los estudiantes fundamentalmente. Por otro lado, observo que la construcción del laboratorio de fundición, en la parte arquitectónica, deja mucho que desear, señor Rector. En algún momento lo voy a invitar para que usted mismo lo vea, de tal manera que verá cuál es el trabajo que se está realizando".*

**M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares. Decano FIC**
Expresó lo siguiente: *"Quiero hacer un comentario acerca del pedido del doctor Landauro, que es sobre la solución que propone y en realidad es buena, pero tal como él lo mencionó, en una excavación en arena, colocar esa malla que es de alta densidad, permite acumular el agua. Hay que tener en consideración que los techos son muy antiguos y no tienen la pendiente para que pueda drenar hacia un sumidero las aguas. El problema no está en la protección, inclusive estos ladrillos que son pasteleros absorbentes de esta agua, se cumplen para una lluvia moderada de 0.5 milímetros anuales, pero la alternativa tendría que ser una especie de techado, y tal vez reemplazar una calamina por esas telas, que es diferente. Entonces, hay que tener en cuenta que las cargas que se generarán cuando se empoce el agua en estos techos, no va a fallar por la humedad, va a*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:09:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:54:54-0500

*fallar por la sobrecarga, reconociendo que todas las estructuras que tenemos, se han desactualizado dos reglamentos sismorresistentes, que es un detalle. Hay que tener en consideración para casi todas las estructuras que hay actualmente en la universidad.*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Precisó lo siguiente: "*Antiguamente todas estas edificaciones y propuestas estaban a cargo de cada Facultad, no era el Rectorado. En la gestión anterior, recuerdo que ese edificio que está en Economía, el exdecano Raymundo Arnao, estaba solicitando encargarse de la construcción de su edificio, y le solicitó al rector de ese entonces que se la dieran, pero se la negaron porque estaba centralizado en ese entonces con un ingeniero civil, pero creo que no tendría ningún problema en que regrese esa decisión a los decanos, así se acelera todo más práctico y cada decano es responsable de sus propias construcciones. Sin embargo, me observan que de acuerdo a ley no es posible, pero siempre hay la forma que, respetando la ley, darles la responsabilidad a los decanos. Hay que estudiar, voy a conversar con ustedes uno por uno para ver qué proyectos tienen y ver la forma de que tengan ustedes mayor protagonismo, que es la idea de la gestión desde el principio, la participación y la gestión, sobre todo en estos temas de dinero, que son sensibles. El rectorado se reservará la idea de supervisión y de chequear que todo ande correctamente, así los decanos no tienen que estar mendigando o haciendo cola como ha ocurrido anteriormente, sino simplemente asumen su responsabilidad".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Comentó lo siguiente*: "Como también se ha aprobado en esta última Comisión Académica, la propuesta de Reglamento y Cronograma de Actividades para los cursos de nivelación académica 2023-3. Agradeceré que también se pueda ver hoy mismo en este Consejo Universitario, porque se tiene que programar con antelación, todas las facultades también tienen que programarse".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Respondió lo siguiente*: "Bueno, a Orden del Día".*

**Alum. Aracely Molina Trujillo. FC**
Expresó lo siguiente: *"Aparte del verano 2024 que acaba de mencionar la doctora Chilet, también quería pedir si se puede poner a Orden del Día la aprobación del modelo académico, que se había tocado en Comisión Académica. Asimismo, mi solicitud de realizar la sesión del Consejo Universitario cada 15 días y no una vez al mes. Esto porque, como verán, se van acumulando algunos puntos de agenda, además porque la aprobación de Grados y Títulos es algo muy necesario para los alumnos y siempre están en consulta y es una necesidad para ellos que sea cuanto antes posible".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones sobre pasar todos los pedidos a Orden del Día, se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad pasar todos los pedidos a Orden del Día.

**5. <u>PUNTO N.º 5 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica: Grados, Títulos, Duplicados de Diploma y Renuncias a la Vacante.**

En sesión presencial de la Comisión Académica N.°35, N.°36 y N.°37 del 06, 20 y 27 de noviembre de 2023 respectivamente, se acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, **conferir** Grados Académicos y Títulos Profesionales a egresados de las siguientes facultades:

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:09:49-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:55:03-0500

## I. FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES:

**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en:**
**ARQUITECTURA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | HUAMANI CARRASCO, CHRISTIAN NINO | EGRESADO |
| 2 | HERNANDEZ ARANYA, FRINEE ALEJANDRA | EGRESADO |
| 3 | PAREDES ARROYO, DAVID FRANCISCO | EGRESADO |
| 4 | MALPASO TAMARA, BLANCA ISABEL | EGRESADO |
| 5 | BOZA ARANDA, DANIEL ENRIQUE | EGRESADO |
| 6 | AZABACHE OLAZABAL, ADISON HUBNER | EGRESADO |
| 7 | AGÜERO BARRON, ARTURO EDISON | EGRESADO |
| 8 | SILVA TEZEN, GIANMARCO ANDRE | EGRESADO |
| 9 | GODOY MARIÑO, ROBERTO FERNANDO | EGRESADO |
| 10 | ILDEFONSO NAJARRO, DAVID HUMBERTO | EGRESADO |
| 11 | GUERRERO QUITORÁN, ADRIÁN ENRIQUE | EGRESADO |
| 12 | COLQUE ALARCON, KARINA NICOLE | EGRESADO |
| 13 | CASTRO PEREZ, DAVID ALVARO | EGRESADO |
| 14 | ILLACONZA CAHUANA, ROCIO | EGRESADO |
| 15 | HUAMAN HUANAY, VICTOR HUGO | EGRESADO |

**TÍTULO PROFESIONAL de:**
**ARQUITECTO**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | CONDEZO SOLANO, MONICA JACKELINE | TESIS |

## II. FACULTAD DE CIENCIAS:

**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en**
**INGENIERÍA FÍSICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | GOMEZ CARHUAZ, ERIK JHONNY | EGRESADO |
| 2 | TAPIA GALLARDO, JESUS ANTONIO | EGRESADO |

**TÍTULO PROFESIONAL de**
**LICENCIADO EN MATEMÁTICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | NAUPAY GUSUKUMA, ALVARO MIGUEL | TESIS |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:10:03-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:55:15-0500

**Grado Académico de MAESTRO en Ciencias en QUÍMICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | FERNANDEZ CORI, REY ANTONIO | TESIS |

**MATEMÁTICA APLICADA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | LOPEZ MEGO, VICTOR | TESIS |

**Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con Mención en MATEMÁTICA APLICADA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | ROCA GALINDO, LUIS RODOLFO | TESIS |

**Grado Académico de DOCTOR en Ciencias con Mención en MATEMÁTICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | PAUCAR ROJAS, RINA ROXANA | TESIS |

**III. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL:**

**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en INGENIERÍA SANITARIA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | MALDONADO ZAPATA, DAVID ALBERTO | EGRESADO |

**TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | GUEVARA VALENCIA, SHIRLEY | TESIS |

**INGENIERO SANITARIO**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | HUAYANAY CONDE, LUIS SAMUEL | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 2 | APACLLA ENRIQUEZ, CYNTHIA JESSICA | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 3 | QUISPE PARDAVE, DIANA | TESIS |

**IV. FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL:**

**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en INGENIERÍA CIVIL**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | APONTE SÁNCHEZ, JOHANN | EGRESADO |
| 2 | CHACON RAMOS, VERONICA JOSSELIN | EGRESADO |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:10:20-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:55:28-0500

| | | |
|---|---|---|
| 3 | HUANCACHOQUE MAMANI, NOEL KEVIN | EGRESADO |
| 4 | JUSTINIANO BUIZA, MIGUEL ANGEL | EGRESADO |
| 5 | LLANTO CASAS, GIANCARLO JOAN | EGRESADO |
| 6 | MOGOLLON ESCOBAR, WUILY | EGRESADO |
| 7 | ÑONTOL LOZANO, PAOLA NICOL | EGRESADO |
| 8 | ORTIZ MEDRANO, HERBERT FABRICIO | EGRESADO |
| 9 | RETAMOZO CAPCHA, EDWARD RAÚL | EGRESADO |
| 10 | ROJAS CASO, MAURICIO | EGRESADO |

## V. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA:

**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en INGENIERÍA ELÉCTRICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | SALAZAR MATOS, DENIS EDINSON | EGRESADO |
| 2 | ENRIQUEZ QUICHCA, ANTONY PAUL | EGRESADO |
| 3 | PEÑA DE LA CRUZ, RAY ANTONY | EGRESADO |
| 4 | CARDENAS IPARRAGUIRRE, HANS BRYAN | EGRESADO |
| 5 | CARRILLO CHAVARRIA, JOAN MANUEL | EGRESADO |
| 6 | HUANCA OSCO, CHRISTIAN GUILLMAR | EGRESADO |
| 7 | MELGAREJO ALARCON, ALEX MARIANO | EGRESADO |
| 8 | MONTES ESPINOZA, LUIS ALBERTO | EGRESADO |
| 9 | RAVICHAGUA QUINTANA, MIGUEL DAVID | EGRESADO |
| 10 | ANGULO CRUZ, CRISTHIANS ALBERTO | EGRESADO |

**INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | CASTILLO PUESCAS, MARCELO ANDRÉ | EGRESADO |
| 2 | RODRIGUEZ BAUTISTA, KIARA MICAELA | EGRESADO |
| 3 | HUAMAN MAMANI, HECTOR PAUL | EGRESADO |
| 4 | RIQUELME LOPEZ, ROLFI ARMANDO | EGRESADO |
| 5 | CONDORI BOLIVAR, LUIS ANGEL | EGRESADO |
| 6 | CASTRO CALDERON, DIEGO ENRIQUE | EGRESADO |
| 7 | CABRERA RONCEROS, SAMIR LEONARDO | EGRESADO |
| 8 | BARRERA ALDERETE, JOHAN AGUSTIN | EGRESADO |
| 9 | AGUILAR ESPINOZA, EMILIO ABRAHAM | EGRESADO |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:10:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:57:42-0500

| | | |
|---|---|---|
| 10 | CASTILLO MORALES, ANDRÉS FERNANDO | EGRESADO |
| 11 | LIMACO PORRAS, WALDIR | EGRESADO |
| 12 | CORDOVA ALVARADO, PERCY GABRIEL | EGRESADO |
| 13 | ASENCIO URCIA, JAMER OMAR | EGRESADO |

**INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | MOLEROS INGUNZA, CRISTINA NICOLE | EGRESADO |
| 2 | RIOS JIMENEZ, OWEN FERNANDO | EGRESADO |
| 3 | TANTALEAN PEREZ, RONALD EDUARDO | EGRESADO |
| 4 | SACA ORDOÑEZ, KEVIN OSCAR | EGRESADO |
| 5 | DESPOSORIO DE LA CRUZ, LUIS DIEGO | EGRESADO |
| 6 | GÓMEZ SALAZAR, RICHARD EMANUEL | EGRESADO |
| 7 | FERNANDEZ GUEVARA, CARLOS ALBERTO | EGRESADO |
| 8 | LÓPEZ SÁNCHEZ, GIAN CARLOS | EGRESADO |

**TÍTULO PROFESIONAL de**
**INGENIERO ELECTRÓNICO**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | LOPEZ LOJA, RODNEY | TESIS |

**INGENIERO ELECTRICISTA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | ESPINOZA CRUZ, MIGUEL ANGEL | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 2 | VARGAS FARFAN, CARLOS JAVIER | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 3 | PEREZ CORTEZ, FERNANDO IGOR | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 4 | TERNERO RODRIGUEZ, PABLO RAUL | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 5 | VIVANCO ROJAS, LUIS MANUEL | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 6 | FARFAN LIRA, JOSE ENRIQUE | TESIS |

**Grado Académico de MAESTRO en Ciencias en**
**INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN AUTOMÁTICA E INSTRUMENTACIÓN**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | CABEZAS HUERTA, FRANKLIN ALFREDO | TESIS |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:12:26-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:58:12-0500

**INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS DE POTENCIA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | DE LA TORRE UGARTE CHINCHAY, CRISTIAN ANDRE | TESIS |

**VI. FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES:**

**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en INGENIERÍA ECONÓMICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | CHEMPEN ALVAREZ, KEVIN SANTOS | EGRESADO |
| 2 | MALLMA RAMOS EVERTH CAMILO | EGRESADO |

**Grado Académico de MAESTRO en GERENCIA PÚBLICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | MARTEL QUINTANA, FUSTER JUAN | TESIS |

**VII. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA:**

**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en INGENIERÍA GEOLÓGICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | TAFUR QUISPE, BILLY JACK | EGRESADO |
| 2 | RABELO ALVAREZ, CHRISTIAN JAVIER | EGRESADO |
| 3 | NORBERTO TOLENTINO, VICTOR ANTONIO | EGRESADO |
| 4 | VILCHEZ GUTIERREZ, ALEXANDRA SARAI | EGRESADO |
| 5 | ASMAT D´ANGELO, CRISTHIAN ANDRE | EGRESADO |

**INGENIERÍA DE MINAS**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | DECENA SALINAS, EDGAR ALEX RONALD | EGRESADO |
| 2 | VICENTE PALACIOS, PIERO RENZO | EGRESADO |
| 3 | FARROÑAN CABEZAS, JHONATAN SMITH | EGRESADO |

**INGENIERÍA METALÚRGICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | CATPO ROJAS, CARLOS SAMIR | EGRESADO |
| 2 | ESPINOZA CONTRERAS, DANNY LEONARDO | EGRESADO |
| 3 | LLAMOSAS BUENO, JAIME | EGRESADO |
| 4 | LUJAN CONTRERAS, EDWARD BRYAN | EGRESADO |
| 5 | ROBLES SAIRE, JOSÉ ANTONIO | EGRESADO |
| 6 | FERNANDEZ ASTUPIÑAN, ROBERT BRAYAM | EGRESADO |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:12:41-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:00:32-0500

**TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO METALURGISTA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | TERRONES RAMIREZ, ABRAHAM JAIR | TESIS |
| 2 | RODRIGUEZ RAMOS, CRISTIAN SAUL | TESIS |

**INGENIERO GEÓLOGO**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | ALCANTARA CHUCO, OCTAVIO FERMIN | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |

**INGENIERO DE MINAS**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | HERRERA HUACHUHUILLCA, ALVARO AUGUSTO | TESIS |
| 2 | RAMIREZ TORRES, JONATHAN JESUS | TESIS |
| 3 | PINEDA ESTRADA, RUBEN ROLANDO | TRABAJO DE SUFIECIENCIA PROFESIONAL |
| 4 | PRADO GARCIA, HORACIO JESUS | TESIS |

**Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con Mención en INGENIERÍA GEOLÓGICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | ROJAS LEON, CARLOS ALBERTO | TESIS |

**Grado Académico de MAESTRO en SEGURIDAD Y SALUD MINERA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | CABALLERO PALOMINO, HENRY | TESIS |
| 2 | DIAZ DEXTRE, ARTURO MANUEL | TESIS |

**VIII. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS:**

**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en INGENIERÍA INDUSTRIAL**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | CUSI GODOY, ALEJANDRO | EGRESADO |
| 2 | MAYTA MAMANI, JIMMY KENNETH | EGRESADO |
| 3 | PALOMINO HUAYNALAYA, VICTOR EDUARDO | EGRESADO |
| 4 | PASTRANA ALTA, ROXANA YESENIA | EGRESADO |
| 5 | ANCCO SARAYA, RICHARD JHONATAN | EGRESADO |
| 6 | LIZANA CHOQUE, ALVARO DIEGO | EGRESADO |
| 7 | MISARI SUAREZ, KENNEDY ELMER | EGRESADO |
| 8 | ORDOÑEZ GOMEZ, JHASURY CAROLINE | EGRESADO |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:12:56-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:00:45-0500

| | | |
|---|---|---|
| 9 | ROMERO MENDEZ, MIRIAM ISABEL MILAGROS | EGRESADO |
| 10 | SOTOMAYOR FERNANDEZ, LIZETH CINTHIA | EGRESADO |
| 11 | TRUJILLO CAYLLAHUA, LUIS FRANCO | EGRESADO |
| 12 | URCIA PEREZ, MILAN ALEXANDRA | EGRESADO |

**INGENIERÍA DE SISTEMAS**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | BERRIOS VILLANUEVA, EDUARDO ALBERTO | EGRESADO |
| 2 | CASANOVA MENDOZA, WILLIANS EDUARDO | EGRESADO |
| 3 | CRUZ HUAMAN, ANDY JERSON | EGRESADO |
| 4 | LUCANA HUANCAHUARI, JUAN CARLOS | EGRESADO |
| 5 | ORIHUELA ROSALES, PERCY ALEX | EGRESADO |
| 6 | ROJAS SILVA, RODRIGO BERNIE | EGRESADO |
| 7 | BACA PEREZ, RENE ANTONIO | EGRESADO |
| 8 | CHIRINOS QUISPE, ANGEL ROBETS | EGRESADO |
| 9 | DE LA CRUZ PASCUAL, JORDAN | EGRESADO |
| 10 | FIGUEROA QUISPE, EDISSON EFRAIN | EGRESADO |
| 11 | HARO ROMANÍ, JORGE ALEJANDRO | EGRESADO |
| 12 | ÑAHUIN CASTRO, BRANDON GERSON | EGRESADO |

**TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO INDUSTRIAL**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | HEREDIA FUERTES, CESAR HIBEN | TESIS |
| 2 | MORALES QUISPE, JUAN DIEGO | TESIS |

**INGENIERO DE SISTEMAS**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | NOLASCO CHAVEZ, RONALDO FARID | TESIS |

**Grado Académico de MAESTRO en Ciencias en INGENIERÍA DE SISTEMAS**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | CHAUCA PAREDES, SANDRO ALEX | TESIS |

**IX. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA:**

**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en INGENIERÍA MECÁNICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | BALTAZAR ESPINOZA FREDY | EGRESADO |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:13:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:00:57-0500

| | | |
|---|---|---|
| 2 | ESCALANTE PANIQUE, MILKO WILLIAM | EGRESADO |
| 3 | FERNÁNDEZ VÁSQUEZ, JOSÉ RICARDO | EGRESADO |
| 4 | FUENTES VALDIVIA, MARTIN CHRISTIAN | EGRESADO |
| 5 | LANDA CHÁVEZ, GONZALO ALONSO | EGRESADO |
| 6 | LOLI MELENDEZ, JUAN ALVARO | EGRESADO |
| 7 | MORE YARIN, ANGEL EVARISTO | EGRESADO |
| 8 | NAUPARI SIU, ANTHONY LE | EGRESADO |
| 9 | VENTOCILLA VILLA, ENRIQUE SEBASTIAN JOEL | EGRESADO |
| 10 | DE LA CRUZ CORNEJO, LUIS ENRIQUE | EGRESADO |

**INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | ALARCON GARAY, ALEJANDRO | EGRESADO |
| 2 | APAZA VALLADOLID, RICHARD ALFONZO | EGRESADO |
| 3 | BENITES PACHAS, WILSON AXEL | EGRESADO |
| 4 | CAJO PEÑA, SEBASTIAN ALEJANDRO | EGRESADO |
| 5 | CASAZOLA NINANTAY, RAY BRIAN | EGRESADO |
| 6 | CONTRERAS PALACIN, GEORGE JHONATHAN | EGRESADO |
| 7 | FERNANDEZ EGOAVIL, CRISTHIAN RAFAEL | EGRESADO |
| 8 | GUEVARA JANAMPA, JOSE ARMANDO | EGRESADO |
| 9 | JARA FLORES, LEVI BENJAMIN | EGRESADO |
| 10 | PILLACA REYES, MIGUEL ANGEL | EGRESADO |
| 11 | POLO VALERIO, CARLOS ANDRES | EGRESADO |
| 12 | ROSALES OLIVERA, CHRISTIAN BRIAN | EGRESADO |

**INGENIERÍA MECATRÓNICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | CARRION ALMENDRADES, ESSLY KENNEDY | EGRESADO |
| 2 | CCARITA CCOYO, JOEL | EGRESADO |
| 3 | HUAYNATE ALMONACID, LUIS EDUARDO | EGRESADO |
| 4 | LOPEZ RAMON, PIERO ENRIQUE | EGRESADO |
| 5 | SANCHEZ RIVERA, GERARDO MANUEL | EGRESADO |
| 6 | VARGAS BAUTISTA, KEVIN AMERICO | EGRESADO |

**TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO MECÁNICO**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | LAUREANO CRISTOBAL, ANGEL DALMIRO | TESIS |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:13:55-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:01:20-0500

| | | |
|---|---|---|
| 2 | ALDAVE PALACIOS, MARTIN ERACLIO | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |

**INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | CHAN CARDOSO, MARCO ANTONIO | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 2 | VILLEGAS PUMA, WILLIAMS DAVID | TESIS |
| 3 | CORDERO CORDOVA, RAISSA SHECELLA | TESIS |
| 4 | RAMOS VELAYARCE, WILSON | TESIS |

**INGENIERO MECATRÓNICO**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | YANCE PAUCAR, ALAIN ANDRES | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 2 | BARAZORDA RODRIGUEZ, EDGARD JESUS | TESIS |

**INGENIERO NAVAL**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | GUTARRA SOCUALAYA, JEAN CARLO | TESIS |

**Grado Académico de DOCTOR en Ciencias con Mención en ENERGÉTICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | LUCIANO DE LA CRUZ, LUCERO CYNTHIA | TESIS |

**X. FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA:**

**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en INGENIERÍA PETROQUÍMICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | GALARZA CORNEJO, TATIANA ALEXANDRA ROCIO | EGRESADO |
| 2 | LUZURIAGA CHUMBES, ADRIAN JOSEPH | EGRESADO |
| 3 | MARCELO VELASQUEZ, DANIEL ADRIAN | EGRESADO |
| 4 | JANAMPA CHAVEZ, ANA CLAUDIA | EGRESADO |
| 5 | ROSAS LUCAS, DENNIS DANIEL | EGRESADO |
| 6 | CABALLERO HERRERA, ALVARO | EGRESADO |

**TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | MALLQUI PAYANO, JHON CRISTHIAN | TESIS |
| 2 | FERNANDEZ ESTELA, JULIO CESAR | TESIS |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:14:10-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:01:30-0500

**INGENIERO PETROQUÍMICO**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | RUIZ CARTAGENA, FABRICIO | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 2 | SANDOVAL PEÑA, SUSAN KELLY | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |

**XI. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL:**

**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en INGENIERÍA QUÍMICA**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | VILLANO MAMANI, ROBERTO ROLAN | EGRESADO |

**INGENIERÍA TEXTIL**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | CONDICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | MALCA LEANDRO, VICTOR IVAN | EGRESADO |

**TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO QUÍMICO**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | MODALIDAD |
|---|---|---|
| 1 | CARDENAS OCHOA, IVONNE VANESSA | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 2 | LASTRA LAGUNA, LILA | TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL |

- **Duplicado de Diploma**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1057-CA-VA-2023-UNI del 09.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 35-2023 del 06.11.2023 de proponer al Consejo Universitario, **aprobar** los expedientes de **duplicado de Diplomas de manera excepcional** de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias** de los siguientes egresados de la universidad:

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1134-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 de proponer al Consejo Universitario, **aprobar** los expedientes de **duplicado de Diplomas de manera excepcional** de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias** de los siguientes egresados de la universidad:

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1195-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 de proponer al Consejo Universitario, **aprobar** los expedientes de **duplicado de Diplomas de manera excepcional** de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias** de los siguientes egresados de la universidad:

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:14:23-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:01:41-0500

| N.º | Apellidos y Nombres | Con mención en | Fecha de otorgamiento de diploma |
|---|---|---|---|
| 1 | ORE ESPINOZA, Pablo David | Ingeniería Civil | 02.11.2017 |
| 2 | MIÑANO SUAREZ, Sofia | Ingeniería Química | 08.05.2002 |
| 3 | HUAMANI RIVERA, Efrain | Ingeniería Física | 17.09.2008 |
| 4 | CARDENAS ROJAS, Henry Alexis | Ingeniería Económica | 12.04.2023 |
| 5 | GUEVARA HINOJOSA, Luis Miguel | Ingeniería Mecánica y Eléctrica | 24.08.2016 |

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1057-CA-VA-2023-UNI del 09.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 35-2023 del 06.11.2023 de proponer al Consejo Universitario, **aprobar** la expedición de duplicado de Diplomas de Título Profesional a los señores:

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1134-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 de proponer al Consejo Universitario, **aprobar** la expedición de duplicado de Diplomas de Título Profesional a los señores:

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1195-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 de proponer al Consejo Universitario, **aprobar** la expedición de duplicado de Diplomas de Título Profesional a los señores:

| N.º | Apellidos y Nombres | De | Fecha de otorgamiento de diploma |
|---|---|---|---|
| 1 | AGURTO CHAVEZ, Roger Nolasco | Ingeniero de Telecomunicaciones | 07.15.1997 |
| 2 | UGAZ CASTILLO, Julio César | Ingeniero Civil | 15.02.1980 |
| 3 | MARES PUENTE ARNAO, José Luis | Ingeniero Mecánico Electricista | 15.10.1984 |
| 4 | MENESES HERMOZA, Carlos Enrique | Ingeniero Mecánico | 19.08.1998 |

- **Renuncias a la Vacante**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1069-CA-VA-2023-UNI del 13.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 35-2023 del 06.11.2023 de proponer al Consejo Universitario, **denegar** la renuncia a la vacante de ingreso a la UNI del siguiente estudiante:

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:14:34-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:01:53-0500

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1070-CA-VA-2023-UNI del 13.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.º 35-2023 del 06.11.2023 de proponer al Consejo Universitario, **denegar** la renuncia a la vacante de ingreso a la UNI del siguiente estudiante:

| N.° | Apellidos y Nombres | Facultad | Especialidad | Modalidad | Concurso de admisión | N.° Oficio. - CIA-VA-2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CAMPOS PEREZ, DEIVIS GODOFREDO | FIIS | Ingeniería Industrial | Ordinario | 2023-1 | 1069-2023 |
| 2 | PAREDES MEJIA JHON KEVIN | FIP | Ingeniería Petroquímica | Extraordinario – Ingreso Directo CEPRE | 2021-1 | 1070-2023 |

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.°5 de la Agenda.

**6. PUNTO N.º 6 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Contratación, Cambio de dedicación horaria y Carga Académica de docentes.**

- **Contrato de Docentes**

**Facultad de Ingeniería Ambiental**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1053-CA-VA-2023-UNI del 09.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 35-2023 del 06.11.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario el contrato a partir del 03.04.2023 al 31.12.2023 del siguiente docente para la FIA:

| ITEM | APELLIDOS Y NOMBRES | TIPO CONTRATO | CLASIFICACIÓN | SUSTENTO: |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ORDOÑEZ GUERRERO IRIS CECILIA | DCB3 | 8 | Será financiado con la Plaza 001234-AXTP 9, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF. |

**Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1132-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario el contrato a partir del 28.08.2023 al 31.12.2023 de los siguientes docentes para la FIGMM:

| ITEM | CÓDIGO | NOMBRES | TIPO CONTRATO | CLASIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 20238066G | BONIFACIO CASTRO FRANK MAX | DCB3 | 8 |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:14:48-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:02:03-0500

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 20238115H | CESAR MINGA JULIO | DCB2 | 16 |
| 3 | 20228147D | CHUNG CHING CESAR EMILIO | DCB3 | 8 |
| 4 | 20148115I | CORI CASIMIRO ELIO WILLIAM | DCB1 | 32 |
| 5 | 20238161J | DE LA CRUZ ROMERO EMANUEL EDY | DCB3 | 8 |
| 6 | 20008402E | JAVES ARAMBURU MANUELA LUZ | DCB2 | 16 |
| 7 | 19798518G | MARIN SUAREZ VALERIANO ALFREDO | DCA1 | 32 |
| 8 | 20228454D | MENACHO RODRIGUEZ LUCILA ALICIA | DCB2 | 16 |
| 9 | 20228529D | OYOLA GONZALES HERNAN GABRIEL | DCB2 | 16 |
| 10 | 19998603H | PALOMINO FLORES TITO LUIS | DCB1 | 32 |
| 11 | 20228553B | PAREDES RIVERO ENRIQUE ALFONSO | DCB3 | 8 |
| 12 | 20038668C | ROJAS LEON CARLOS ALBERTO | DCB1 | 32 |
| 13 | 20238642H | SANCHEZ TORRES ALFONSO | DCB3 | 8 |
| 14 | 20238641ª | SORIA MEDINA JOSEPH ANDREW | DCB3 | 8 |
| 15 | 20218721J | UGARTE DIAZ JORGE ALFONSO | DCB1 | 32 |
| 16 | ---- | CAPCHA MILLA ERNAN MAXIMO | DCB2 | 16 |
| 17 | ---- | DEL CASTILLO HUAMAN HECKNER | DCB3 | 8 |

- **Dar por concluido el contrato**

**<u>Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica</u>**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1132-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 que aprobó por unanimidad dar por concluido el contrato del siguiente personal docente de la FIGMM:

| CÓDIGO | NOMBRES | TIPO CONTRATO | FECHA DE RENUNCIA |
|---|---|---|---|
| 20238643D | MANZANEDA CABALA JOSE REMIGIO | DCB3 | 05.09.2023 |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:14:58-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:15:58-0500

- **Contrato de Docentes**

**Facultad de Ingeniería Mecánica**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1054-CA-VA-2023-UNI del 09.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 35-2023 del 06.11.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario el contrato a partir del 04.09.2023 al 31.12.2023 de los siguientes docentes para la FIM:

| ITEM | APELLIDOS Y NOMBRES | TIPO CONTRATO | CLASIFICACIÓN | SUSTENTO: |
|---|---|---|---|---|
| 1 | BARRERA ESPARTA DANIEL LEONARDO | DCB1 | 32 | -- |
| 2 | OBREGON RAMOS MAXIMO | DCB1 | 32 | -- |
| 3 | RIVERA CASTILA SAMUEL VLADIMIR | DCB1 | 32 | -- |
| 4 | ALBURQUEQUE CASTILLO MARTIN ANDRE | DCB2 | 16 | Será financiado temporalmente con la Plaza 000621-AXTC 40. Solo será temporal debido a que la plaza será sometido a concurso de nombramiento 2024-1. |
| 5 | BENITO CONDORI JEOVANA JUSTINA | DCB3 | 8 | Pasa a la plaza 001669-B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF. |
| 6 | CHAVEZ CAJAHUANCA RENATO | DCB3 | 8 | Pasa a la plaza 001899-B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF. |
| 7 | ESPINOZA COLAN PEDRO ARNALDO | DCB2 | 16 | Será financiado temporalmente con la Plaza 000808 – ASTP 13, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF. |
| 8 | FLORES ZAVALA BENJAMIN ANGEL | DCB1 | 32 | Pasa a la plaza 001898-B1, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF. |
| 9 | FUENTES MURILLO HIDETH | DCB2 | 16 | Pasa a la plaza 001908-B2, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF. |
| 10 | MAITA FRANCO DAVID ISAURO | DCB2 | 16 | Será financiado temporalmente con la Plaza 000385 – ASTP 16, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF. |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:16:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:16:51-0500

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 11 | MAMANI HUALLPA MARIA INES | DCB2 | 16 | Será financiado temporalmente con la Plaza 000154 – ASTP 12, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF. |
| 12 | MESONES MALAGA GUSTAVO OMAR | DCA2 | 16 | Será financiado temporalmente con la Plaza 001391 – PRTP 16, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |
| 13 | PEREZ CARREÑO ADELA AURORA | DCB1 | 32 | Pasa a la plaza 001895-B1, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |
| 14 | QUISPE PECHO EDINSON JONEL | DCB1 | 32 | Será financiado temporalmente con la Plaza 000746 – AXTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |
| 15 | SALAZAR ROJAS MARTIN ENRIQUE | DCB2 | 16 | Será financiado temporalmente con la Plaza 001368 – ASTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |
| 16 | SALAZAR VEGA YOANN ISAAC | DCB1 | 32 | Será financiado temporalmente con la Plaza 0001408 – AXTC 40. Sólo será temporal debido a que la plaza será sometido a concurso de nombramiento 2024-1 |
| 17 | SALCEDO CUADROS LUIS ALBERTO | DCB3 | 8 | Pasa a la plaza 001900-B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |
| 18 | VILCAPUMA RAMOS GISELLA | DCB3 | 8 | Pasa a la plaza 001690-B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |
| 19 | ZANABRIA ALAN LUIS ENRIQUE | DCB3 | 8 | Pasa a la plaza 001901-B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |
| 20 | CABELLO LOPEZ AUGUSTO ELMER | DCB1 | 32 | Pasa a la plaza 000143-B1, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF, debido a que el docente Jorge Arturo Morales Ortiz pasó a otra plaza. |
| 21 | LUNA ARMESTAR JUAN NARCISO | DCB1 | 32 | Pasa a la plaza 001897-B1, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |
| 22 | MAÑUICO VIVANCO JERVER ELIO | DCA2 | 16 | Será financiado temporalmente con la Plaza 000146 – ASTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:16:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:17:03-0500

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 23 | MENDOZA DAVILA JORGE ALFREDO | DCB2 | 16 | Pasa a la plaza 001910-B2, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF, debido a que el docente Juan Luna Armestar pasó a otra plaza. |
| 24 | MORALES ORTIZ JORGE ARTURO | DCB2 | 16 | Pasa a la plaza 001909-B2, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF, debido a que el docente Augusto Cabello López pasó a otra plaza. |
| 25 | PANDURO CAMAVILCA ROY MAX REMY | DCB1 | 32 | Será financiado temporalmente con la Plaza 000561 – AXTC 40. Sólo será temporal debido a que la plaza será sometido a concurso de nombramiento 2024-1. |
| 26 | AMPUERO SUAREZ MIGUEL ANGEL | DCB3 | 8 | Será financiado temporalmente con la Plaza 000310 – ASTP 8, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF, debido a que el titular de la plaza tiene suspendido el pago de su remuneración temporalmente. |
| 27 | CIPRIANO QUINTEROS WILLIAM MARTIN | DCB3 | 8 | Pasa a la plaza 001049-B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF, debido a que el docente Jorge Mendoza Dávila pasó a otra plaza. |
| 28 | DAMAZO JAIMES ELTON ROCKY | DCB2 | 16 | Será financiado temporalmente con la Plaza 000073 – AXTP 11, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF, debido a que el titular de la plaza tiene suspendido el pago de su remuneración temporalmente. |
| 29 | HENDENMANN MANRIQUE CARLOS ENRIQUE | DCB2 | 16 | Será financiado temporalmente con la Plaza 000033 – ASTP 10, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |
| 30 | KIM YEONSOO | DCB3 | 8 | Será financiado temporalmente con la Plaza 001301-AXTP 6, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |
| 31 | OCHOA ESPINOZA JHUL CESAR | DCB1 | 32 | Será financiado temporalmente con la Plaza 001581-AXTC 40, |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:16:30-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:17:14-0500

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |
| 32 | PEÑA NEVADO ALEXANDER FILADELFO | DCB3 | 8 | Pasa a la Plaza 001706-B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF. |
| 33 | QUISPE RIVAS RICHARD SANTIAGO | DCB1 | 32 | Será financiado temporalmente con la Plaza 001610-PRTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF. |
| 34 | RAU AGUIRRE IVAN ALEJANDRO | DCB3 | 8 | Será financiado temporalmente con la Plaza 000497-ASTP 9, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |
| 35 | VILLACRES GRANDEZ ELDRED MICHAEL | DCB2 | 16 | Será financiado temporalmente con la Plaza 000487-ASTP 14, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |

- **Modificación de Dedicación Horaria**

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1133-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, modificar la dedicación horaria del siguiente personal docente nombrado de la FIM:

**Incrementar la dedicación horaria:**

| CODIGO | NOMBRES | COND. | CATNIV/HORA | PASA A: CATNIV/HORA | SUSTENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 20208506I | MENDOZA GARCIA JOSE TOMAS | N | AXTP 04 | AXTP 10 | Pasa a la Plaza N°000800-AXTP 10, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1055-CA-VA-2023-UNI del 09.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 35-2023 del 06.11.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, modificar la dedicación horaria del siguiente personal docente nombrado de la FIM:

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:16:41-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:17:32-0500

**Disminuir la dedicación horaria:**

| CODIGO | NOMBRES | COND. | CATNIV/HORA | PASA A: CATNIV/HORA |
|---|---|---|---|---|
| 19878445F | LOPEZ ARROYO JORGE EDMUNDO | N | JPTC 40 | JPTP 05 |

Obs.: Modificación que se realizará conservando su plaza N° 000784 que viene ocupando en el AIRHSP-MEF.

**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1194-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, modificar la dedicación horaria del siguiente personal docente nombrado de la FIC:

**Incrementar la dedicación horaria:**

| NOMBRES | COND. | CATNIV/HORA | PASA A: CATNIV/HORA | SUSTENTO |
|---|---|---|---|---|
| CHIHUAN GASPAR RAYMUNDO ANTONIO | N | AXTP 10 | AXTP 20 | Pasa a la Plaza N°001513-AXTP 20, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF |

- **Carga Académica**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1056-CA-VA-2023-UNI del 09.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 35-2023 del 06.11.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1135-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-2 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1136-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería Ambiental.

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:16:52-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:17:48-0500

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1137-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1265-CA-VA-2023-UNI del 11.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 38-2023 del 04.12.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1266-CA-VA-2023-UNI del 11.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 38-2023 del 04.12.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-2 de la Facultad de Ciencias.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1280-CA-VA-2023-UNI del 13.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 39-2023 del 11.12.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1281-CA-VA-2023-UNI del 13.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 39-2023 del 11.12.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1282-CA-VA-2023-UNI del 13.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 39-2023 del 11.12.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1283-CA-VA-2023-UNI del 13.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 39-2023 del 11.12.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería Civil.

**Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación**
Comentó lo siguiente: *"Tengo una observación sobre la distribución de carga académica de la Facultad de Ingeniería de Petróleo. Para simplificar, la señorita Jaqueline Chirre Flores tiene una Resolución Rectoral donde fue contratada en marzo de 2023 hasta diciembre de 2023. O sea, los dos semestres, el 2023-1 y el 2023-2 a tiempo completo, contratada a tiempo completo. Sin embargo, la señorita Chirre me ha advertido que le están cambiando la dedicación a tiempo parcial.*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:17:02-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:18:06-0500

*Por otro lado, el presentimiento de ella es que le están bajando la carga por haber ganado un concurso de investigación y estarse dedicando a este proyecto que se llama Biorremediación de suelos contaminados con derrames de petróleo crudo usando un consorcio bacteriano. Parece que, en lugar de premiar a la profesora por ganar un concurso de investigación, se le está castigando. Pediría que se apruebe la carga excepto en ese punto. Señor Rector, pediría además que todos los decanos tengan en cuenta, a la hora de evaluar a los profesores, considerar la parte de investigación. La parte de investigación es muy importante, no solamente para la UNI, sino para todo el país. Ustedes recordarán que el 15 de enero de 2022 ocurrió un derrame de petróleo en Ventanilla. Fuimos una delegación de la UNI a ver qué podíamos hacer. Me acuerdo que fuimos con el doctor Miguel Estrada de Civiles, con un conjunto de drones para tomar fotos. Yo creo que esa parte fue muy exitosa. Fueron también profesores de la Facultad de Ingeniería Ambiental con su decano y algunos investigadores. Y fue la decana de Ingeniería de Petróleo también con algunos investigadores. Se recogieron algunas muestras de petróleo, pero al final una periodista, amiga del profesor Alejandro Mendoza, nos insistía para que nosotros dijéramos algo. ¿Cuáles eran los resultados de esa investigación? Y lamento decir que la UNI tuvo que esconder la cabeza, no supo qué contestar. Con esto quiero decir, señor Rector, que es muy importante el trabajo que viene haciendo esta profesora en el tema que le acabo de mencionar. Por ende, propongo, en resumen, que esa rebaja de carga que se le hace a Jaqueline Chirre Flores, no sea efectiva. Que se mantenga su carga de acuerdo a la Resolución Rectoral 2856-2023, ese es mi punto de vista respecto a esta carga, que se aprueba la carga académica con esta excepción".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Expresó lo siguiente: *"Para empezar, no estoy de acuerdo con lo que acaba de mencionar el señor Vicerrector, porque las cargas académicas vienen aprobadas por la facultad, con acuerdo del Consejo de Facultad. Entonces, todos pasan por Comité Directivo, se aprueba a nivel de Consejo Directivo, luego lo elevan al Consejo de Facultad y también se aprueban las cargas académicas. Nosotros no tenemos la potestad de poder intervenir en una facultad, sino todo el mundo en cualquier momento, puede cambiar las cargas académicas de todos los docentes y eso no es nuestra función como Consejo Universitario. Ahora, en el caso de esta profesora porque me lo había mencionado el Vicerrector, recuerdo hace más de 15 días al respecto, me preocupé en esa situación y pude hablar con la Directora de Escuela de la Facultad, quien se acercó a mi despacho a comentarme sobre la profesora que no era cierto todo lo que había manifestado el Vicerrector. Primero, que ellos no sabían que estaba haciendo la investigación y ese no fue el tema por el cual se le bajó la carga lectiva a la profesora. Es una profesora contratada, no es una profesora nombrada. Y, como tal, ella ha tenido cursos me dijo, de octavo y noveno ciclo, y en los cuales ha tenido muchos problemas con los estudiantes y me trajo todo el expediente de quejas de los estudiantes y de la encuesta, siendo la de menor calificación a nivel de toda la facultad. Eso es preocupante y reiterativo. Los alumnos se han quejado de la profesora y nosotros nos hemos reunido en Comité Directivo y hemos considerado más bien a la profesora con la finalidad de no retirarla de la facultad, más bien bajarla a ciclos menores, al tercer o cuarto ciclo, le hemos bajado otros cursos para que pueda ir afianzándose. Quizás los cursos mayores son de especialidad, en la cual todavía no los domina y por eso tiene esas malas encuestas y los alumnos que se están quejando. Entonces, al bajarle, obviamente los créditos son diferentes y las horas también. Por lo tanto, eso ha sido de manera síntesis de lo que estoy recordando y lo que ella me mencionó. No tiene nada que ver el tema de la investigación y que por eso se le ha bajado. Entonces, quisiera que no caigamos solamente en un comentario, porque en todo caso, tendríamos que pedir a la facultad que nos explique cuál ha sido el motivo por el cual se le ha bajado la carga horaria a la profesora, que es una profesora contratada de la facultad. Nosotros no tenemos la potestad, como miembros del Consejo, de poder interferir en las cargas académicas que vienen aprobadas por Consejo de Facultad".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Mencionó lo siguiente: *"Aquí este honorable Consejo Universitario ha corregido muchas injusticias, sino para qué es la máxima instancia y siempre se actúa de acuerdo a ley. Recuerdo que se tomaron decisiones en la Facultad de Ciencias y el Consejo Universitario las corrigió, pero eso no significa que no se escuche la opinión del decano, creo que es muy importante escuchar la opinión del*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:17:21-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:18:24-0500

*decano. Por otro lado, a veces hacen pedidos los alumnos en Consejo Universitario, por ejemplo, de la FIEE que solicitaron unas computadoras y los alumnos querían que se les entregue a ellos mismos y el Rector dijo no, aquí hay que defender la autoridad del decano y se entregaron las computadoras al señor Decano Luis Romero Goytendía, a quien saludo y le doy las gracias por su participación en esta gestión. Sería bueno escuchar al decano de la Facultad de Petróleo".*

**M.Sc. Edgard Argumé Chávez. Decano FIP**
Expresó lo siguiente: *"Para mí es preocupante que el Vicerrector de Investigación hable falazmente. No hay nada que la investigación ha impedido o ha dicho que se le baje porque está investigando. En el ciclo 2022-02 se hizo la evaluación, la directora me llamó y me dijo Edgar aquí hay un problema, conversa con ella. Entonces, en el periodo del 2022-2 tenía una observación y a pesar de esa observación, dijo ella que iba a mejorar, que iba a conversar con los profesores, con el jefe de Laboratorio por su deficiencia. Asimismo, terminado el periodo 2023-1, parece que no ha hecho nada por querer mejorar. Entonces, ese es el problema y en el Consejo de Facultad presentó todas estas cosas y por no lesionar la honorabilidad de la profesora, las deficiencias y todo lo demás, se dijo que se le iba a tener que bajar la carga y darle cursos más bajos. La función principal de la UNI es formar profesionales. Por otro lado, el próximo ciclo vamos a tener que presentar dos profesores a tiempo completo, porque no podemos seguir con las cargas. Asimismo, no estamos en contra de la investigación, al contrario, nos gustaría que todos nuestros profesores sean investigadores. Lo único que pido es que se respete la decisión del Consejo de Facultad, donde los profesores han visto, han pedido y al final han votado".*

**Dr. Tito Vilches Vílchez. Decano FIM**
Comentó lo siguiente: *"Debo informar que efectivamente en la Facultad de Ingeniería Mecánica, el profesor Ravelo prácticamente fue maltratado, más por carácter político. En ese sentido, me parece que también hay otros casos, donde hay profesores que no cumplen con sus obligaciones docentes. Por eso es importante que el decano o la decana, hagan su sustento de manera objetiva. O sea, con evidencia, porque es importante evidenciarlo".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Comentó lo siguiente: *"Recuerdo que en algunos casos se detectaron motivaciones de carácter político. En eso creo que coinciden el decano de Petróleo y el doctor Talledo. Por otro lado, recuerdo que en la Facultad de Economía había un profesor que siempre tenía excelencia en las encuestas y era porque ponía de 19 y 20, por ese motivo, tenía una mayor cantidad alumnos. Había una especie de complicidad entre el profesor y algunos alumnos, justamente para eso está el Consejo Universitario, para evaluar todos los ángulos y todos los puntos de vista de los alumnos y profesores".*

**M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares. Decano FIC**
Mencionó lo siguiente: *"Estamos para reflexionar acerca de cómo marcha la universidad y uno de los puntos importantes, claro no se puede permitir una mala calidad en lo que es la enseñanza y eso tiene que generar o involucrar algo que se usa en otros lugares que es la evaluación 360 grados. En el año 2013 lo implementé en la Facultad de Ingeniería Civil, sin embargo, la encuesta que viene de la alta dirección no es completa, solamente es alumno y profesor y cuando el profesor está bonachón, pone de nota 20 para todos y ese día es la encuesta, saca el primer puesto y ganó. En la evaluación 360 grados también participa el jefe inmediato superior y es allí donde él va a cuestionar por qué profesores que son de tiempo completo y ordinarios no vienen a las reuniones, no asumen comisiones dentro de ellos o los encargos que se les da, no los atienden. Entonces, habría una evaluación allí, pero hay otra importante que es la Oficina de Estadística de cada facultad, en la cual evalúa el tiempo que demora un profesor en corregir los exámenes y en atender los reclamos. En la Facultad de Ingeniería Civil había profesores que comenzaban el siguiente ciclo y no terminaban de entregar las notas. Entonces, en ese tiempo, se implementó un factor de calificación del docente y entre un rango de cero a uno sabíamos qué tipo de profesor era, sin embargo, la fuerza que a veces es política, hacía que ellos permanezcan cuando realmente merecían ser sancionados. Creo que la implementación de esta evaluación 360 grados debe corregir o acercarnos un poco más a lo que sería el reflejo real de la evaluación de la calidad de la enseñanza, eso, por un lado. Por otro lado, si bien es cierto hay una contraposición entre la Ley*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:17:36-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:18:40-0500

*Universitaria en cuanto a la reducción de carga lectiva para los investigadores, nos genera un problema a cada facultad porque esa falencia tenemos que complementarla con nuevos contratos y nuestra planilla casi mensual llega a 110 mil soles, o sea por reducir la carga lectiva a un docente investigador que muchas veces presenta solamente las tesis que asesoró y hace una copia de todo eso y por otro lado lo premiamos con 50% del sueldo que gana y le reducimos la carga, entonces nos estamos llenando de gente contratada que no necesariamente cumple con las calidades de un docente que uno quisiera. La propuesta es que se descargue la carga no lectiva, ni siquiera que se descargue todo, pero no la carga lectiva porque nos genera un gran problema y un vacío en cada facultad. En conclusión, uno es la evaluación de 360 grados y el otro es, ver qué carga es la que se debe reducir al profesor investigador para que no genere malestar económico ni académico en cada una de las facultades".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Mencionó lo siguiente: *"Me felicito que haya surgido esta discusión grandemente porque tiene que ver con el fondo del quehacer de la UNI. Efectivamente como ha dicho el decano, el tema profesional el tema de la investigación, el tema de los docentes bonachones y el tema de las encuestas estudiantiles que parece que están pintadas porque no es una referencia. Voy a tomarme la libertad de invitar a los que han intervenido para tener una conversación y buscar primero un consenso, ver todas las aristas, hay una Comisión de Reforma del Estatuto, pero la riqueza que ha surgido acá, podríamos tener algún criterio para mejorar. La evaluación 360 grados me parece súper buena, eso se practicaba en el Banco Central cuando era director, la evaluación 360 grados me parece mucho más justa".*

**Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación**
Expresó lo siguiente*: "Señor Rector si usted recuerda, comencé mi intervención haciendo notar que hay una Resolución Rectoral donde se menciona que se contrata a la profesora por todo el año 2023, entonces no entiendo cómo la doctora Chilet que tanto le gusta respetar las normas, ahora esa Resolución Rectoral esté yendo en contra de la profesora o sea no cumplen esa norma. Por otro lado, el doctor Tito Vílchez ha sido claro, hay varias motivaciones para desprestigiar y descalificar a algún profesor que no nos cae bien en las facultades, eso se ve en todas las facultades, ningún decano me va a decir que no. Asimismo, sobre este caso, no he querido traer el chisme aquí, pero la profesora tiene un chat donde los miembros del Consejo Universitario complotan y le bajan el dedo a la profesora, ella quizás de ser necesario en su defensa, presentará ese chat. Por otra parte, sobre reducir la carga de investigadores es un problema, creo que es un problema no abordar el tema institucionalmente, es una necesidad tener más investigadores y creo que también tenemos pocos recursos. Tenemos un modelo educativo que nos dice el 80% presencial y el 20% virtual, creo que hay cursos que se dictan simultáneamente por cuatro profesores como Física 1a, Física 1b Física 1c y Física 1d, por ejemplo, podría haber Física 1 solamente y que se dicte virtualmente. Hay maneras de solucionar este problema sobre la falta de profesores. Lo principal aquí es que hay una Resolución Rectoral donde a ella la contratan por un año y se le está cambiando el contrato, el Consejo Universitario está en la libertad de decidir".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Manifestó lo siguiente*: "Creo que el señor Vicerrector no tiene claro todo lo que se ha comentado. Por supuesto que la norma siempre se tiene que respetar, pero hay una norma que dice bien clara que la contratación de docentes, está a cargo de la facultad, lo contrata la facultad de acuerdo a sus requerimientos, necesidades y también con evaluaciones que seguramente hacen. El hecho que tenga una Resolución Rectoral igualmente, siempre por la Comisión Académica pasan cambios de dedicación horaria y es lo que vemos en cada Consejo Universitario, a veces vienen bajando sus dedicaciones horarias de 40 a 20 de 20 a 12 es lo que se ve, eso es normal, no es que estemos atentando contra la Resolución Rectoral, lo que está diciendo el vicerrector, está totalmente equivocado. Además, también habló de varias cosas del Modelo Educativo, de que nosotros establecemos 80 y 20, eso no dice el Modelo Educativo, eso lo establece otra entidad que menciona de cómo la presencialidad puede tener un 20% de virtualidad, pero no le establece el Modelo Educativo. Lo que pido señor Rector, es que se apruebe la carga académica de la Facultad de*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:17:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:18:58-0500

*Petróleo, tal cual ha sido aprobada en su Consejo de Facultad y aprobada en Comisión Académica y ahora está acá en Consejo Universitario".*

**Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación**
Indicó lo siguiente: "Pido que se apruebe la carga académica de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, a excepción del caso de la docente Jaqueline Chirre Flores para que luego se revise".

**M.Sc. Edgard Argumé Chávez. Decano FIP**
Expresó lo siguiente: *"No tengo problema de las variantes que pueda haber en este Consejo, pero estoy poniendo en autos que se estaría lesionando lo que el Consejo de Facultad realizó, a mí me gustaría que la carga sea aprobada como está, porque como mencioné en el periodo 2022-2, tenía una observación".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal de las dos propuestas, siendo las siguientes:

1. **Aprobar la carga académica del periodo académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica con acuerdo de la Comisión Académica**

| Nombres y Apellidos | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Dr. Alfonso López Chau Nava | ✓ | | |
| Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama | ✓ | | |
| Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado | ✓ | | |
| Dr. Heriberto Sánchez Córdova | ✓ | | |
| M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares | ✓ | | |
| M.Sc. Emerson Collado Domínguez | ✓ | | |
| Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante | ✓ | | |
| Alum. José Fidel Méndez | ✓ | | |
| Alum. César Asto Villanueva | ✓ | | |
| Alum. Roberto Cacha Silva | ✓ | | |
| Alum. Aracely Molina Trujillo | ✓ | | |
| **Total** | **11** | **0** | **0** |

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por unanimidad; *"Aprobar la carga académica del periodo académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica con acuerdo de la Comisión Académica".*

2. **Revisar nuevamente en Consejo de Facultad, la carga académica de Jaqueline Chirre Flores, docente de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica**

| Nombres y Apellidos | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Dr. Alfonso López Chau Nava | ✓ | | |
| Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama | | | ✓ |
| Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado | ✓ | | |
| Dr. Heriberto Sánchez Córdova | | | ✓ |
| M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares | ✓ | | |
| M.Sc. Emerson Collado Domínguez | ✓ | | |
| Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante | ✓ | | |
| Alum. José Fidel Méndez | ✓ | | |
| Alum. César Asto Villanueva | | | ✓ |
| Alum. Roberto Cacha Silva | ✓ | | |
| Alum. Aracely Molina Trujillo | ✓ | | |
| **Total** | **8** | **0** | **3** |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:18:09-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:19:10-0500

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría; *"Revisar nuevamente en Consejo de Facultad, la carga académica de Jaqueline Chirre Flores, docente de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Mencionó lo siguiente: *"Hemos aprobado la carga del periodo académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión extraordinaria N.°09-2023 del 22 de agosto de 2023, según el Artículo 8° del Reglamento de Asignación de carga lectiva y no lectiva de los docentes ordinarios y contratados de la UNI, aprobado con Resolución Rectoral N.°1879 del 14 de setiembre de 2022, pero hubo una observación a los docentes que no han dictado de forma presencial para ser visto en este Consejo Universitario, de acuerdo al Oficio N.°0810-2023-OCI. Son cinco docentes, hemos conversado con la decana sobre el caso de los docentes que son; Carlos Alfredo Trigo Pérez, Ana Mercedes Leon Zarate, Jorge Daniel Llanos Panduro, Luis Alberto Ulfe Vega y Manuel Helarf Velarde Carpio. El OCI hizo llegar un documento al Vicerrectorado Académico, solicitando si es que realmente nosotros como Vicerrectorado Académico habíamos sacado una directiva de que las clases eran virtuales. Nosotros no hemos sacado ninguna directiva de que las clases son virtuales dado que nuestra licencia es presencial hasta el día de hoy y por lo tanto, las clases son presenciales. Esto está observado por el OCI y también la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene conocimiento, sin embargo, la decana si está preocupada porque son docentes nombrados y manifiesta que los docentes al tomar conocimiento de la observación del OCI y también del Vicerrectorado Académico, han retomado a la presencialidad, pero recientemente y no al inicio del periodo académico. Este tema no lo hemos resuelto en Comisión Académica, lo estamos trayendo al Consejo Universitario para que pueda opinar al respecto sobre la situación de estos docentes que si son nombrados y que tienen una observación de la OCI por la modalidad inicial que han estado haciendo de manera virtual y claro que tenían un acuerdo de Consejo de Facultad, lo cual le facultaba a ellos hacer ese tipo de clases virtuales. Esto se subsanó vuelvo a repetir recientemente, pero el problema está dado y esto sería visto en este Consejo, el caso de estos cinco docentes".*

**Dra. Mery Morales Cuellar. Decana FIIS**
Mencionó lo siguiente: *"Para aclarar sobre este punto, en un Consejo de Facultad se aprobó el dictado de estos cinco docentes de manera virtual, por varias razones que cada uno de ellos han sustentado, luego en una fecha posterior, el Vicerrectorado Académico le envía al decano Luis Zuloaga una carta y no sé si el decano dio una respuesta al respecto sobre esa primera carta. Después, he recibido una segunda carta a mi nombre que asumo el 13 noviembre de 2023 sobre este aspecto. Se comunicó a los cinco docentes, pero algunos ya habían retornado a la presencialidad, después de esta carta, los otros tres retornaron a la presencialidad. Ahora esta carga no se aprueba desde agosto que hemos comenzado el ciclo 2023-2 y han sido perjudicados muchos profesores de Orden de Servicio que no se les puede gestionar sus pagos, igualmente seis docentes de MINEDU. Eso sería mi aclaración, lo que pido es una reconsideración a la aprobación de mi carga de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Expresó lo siguiente: *"Habría que hacer dos votaciones porque está todo incluido en toda una carga y obviamente hay docentes como también mencionó la decana, están contratados y ahorita están esperando sus pagos, entonces dos votaciones, primero por la carga académica excluyendo a estos docentes y luego una segunda votación por ellos. Por eso es que nosotros hemos hecho dos acuerdos; proponer al Consejo Universitario aprobar la carga académica del periodo académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión extraordinaria N.°09-2023 del 22 de agosto de 2023, ese es primer acuerdo. Segundo que se ha observado a estos docentes que no han dictado de forma presencial para ser visto en Consejo Universitario de acuerdo con el Oficio N.°810-2023-OCI, documento enviado por el OCI al respecto. Dicho documento fue dirigido a mi persona el 09 de noviembre de 2023, donde menciona justamente de estos cinco docentes que estaban bajo la modalidad de manera virtual, por ello que*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:18:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:19:23-0500

*lo estamos trayendo al Consejo Universitario, excluyendo a los otros docentes porque creo que todo lo demás se tiene que aprobar, toda la carga académica, pero de estos docentes quedaría a criterio del Consejo Universitario".*

**M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT**
Manifestó lo siguiente: *"Quiero hacer una propuesta, la primera lo que dice la doctora Chilet, de la propuesta de la Comisión Académica de aprobar toda la carga académica, excepto a esos profesores y respecto a la segunda propuesta, es el acuerdo del Consejo Universitario, de aprobar la carga académica de estos cinco profesores teniendo en cuenta los antecedentes".*

**Dr. Heriberto Sánchez Córdova. Decano FC**
Manifestó lo siguiente: *"Quisiera indicar que según los reglamentos hasta el 80% debe ser presencial si la UNI está licenciada en dicha modalidad, si es semipresencial, la UNI tiene que solicitar para pasar al modelo semipresencial, pero eso será más adelante, en este momento estamos en el primer modelo".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Acotó lo siguiente: *"Por otro lado, se recuerda que esa Comisión de Modelo Educativo fue nombrada por el Rector y fue quedado sin efecto y se ha aprobado una Comisión de la Asamblea sobre el Modelo Educativo que se incorporó, es muy Importante que se aclare si estamos refiriéndonos a lo mismo".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal de las dos propuestas, siendo las siguientes:

1. **Aprobar la carga académica del periodo académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, exceptuando a los 5 profesores nombrados de la mencionada Facultad**

| Nombres y Apellidos | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Dr. Alfonso López Chau Nava | ✓ | | |
| Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama | ✓ | | |
| Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado | ✓ | | |
| Dr. Heriberto Sánchez Córdova | ✓ | | |
| M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares | ✓ | | |
| M.Sc. Emerson Collado Domínguez | ✓ | | |
| Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante | ✓ | | |
| Alum. José Fidel Méndez | ✓ | | |
| Alum. Roberto Cacha Silva | ✓ | | |
| Alum. Aracely Molina Trujillo | ✓ | | |
| Alum. Armando Lluen Gallardo | | | ✓ |
| **Total** | **10** | **0** | **1** |

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría; *"Aprobar la carga académica del periodo académico 2023-2 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, exceptuando a los 5 profesores nombrados de la mencionada Facultad".*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:18:36-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:20:02-0500

**2. Aprobar la carga académica del periodo académico 2023-2 de los 5 profesores nombrados de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas**

| Nombres y Apellidos | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Dr. Alfonso López Chau Nava | ✓ | | |
| Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama | | | ✓ |
| Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado | ✓ | | |
| Dr. Heriberto Sánchez Córdova | | | ✓ |
| M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares | ✓ | | |
| M.Sc. Emerson Collado Domínguez | ✓ | | |
| Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante | ✓ | | |
| Alum. José Fidel Méndez | ✓ | | |
| Alum. Roberto Cacha Silva | ✓ | | |
| Alum. Aracely Molina Trujillo | ✓ | | |
| Alum. Armando Lluen Gallardo | | | ✓ |
| **Total** | **8** | **0** | **3** |

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría; *"Aprobar la carga académica del periodo académico 2023-2 de los 5 profesores nombrados de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas".*

**M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General**
Comentó lo siguiente: *"Seguimos en el punto N.°6 atendiendo también un acuerdo de la Comisión Académica para que se apruebe la expedición del grado académico de Bachiller a Yeltsin Antony Sotelo Camones de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. De acuerdo a lo señalado en el ítem 3.13 del Oficio N.°3390, se recomienda aprobar la expedición del grado académico de Bachiller del mencionado estudiante de la FIEE. Segundo acuerdo; de acreditarse cualquier irregularidad administrativa declarada por el órgano administrativo competente o por la autoridad judicial en el proceso penal, dicha declaración en tanto quede firme consentida y/o ejecutoria, será mérito probatorio suficiente para declarar la nulidad de todas las actuaciones administrativas y retrotraer sus efectos hasta la fecha de la emisión del acto cuya nulidad se presenta y de los posteriores".*

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría los dos acuerdos realizados en Comisión Académica sobre el caso de Yeltsin Antony Sotelo Camones de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**7. <u>PUNTO N.º 7 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica: Recursos Impugnativos de Estudiantes UNI.**

- **Aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación por retiro definitivo**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1073-CA-VA-2023-UNI del 13.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 35-2023 del 06.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.°128-2023 de retiro definitivo interpuesta por la estudiante ELVIRA SOLEDAD LAZARTE MINAYA de la FC.

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:18:46-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:20:22-0500

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1200-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.°088-2023 de retiro definitivo interpuesta por la estudiante LIANA CARMEN CARHUAS ARAOZ de la FIQT.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1199-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.°076-2023-FIQT de retiro definitivo interpuesto por el estudiante JAME BRYAN QUISPE FIGUEROA de la FIQT.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1207-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.°089-2023-FIQT de retiro definitivo interpuesto por el estudiante CARLOS ALBERTO ENCISO MOLINA de la FIQT.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1208-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.°136-2023-FIQT de retiro definitivo interpuesto por el estudiante FREDDY MEDRANO QUISPE de la FIQT.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1198-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.°099-2023-FIQT de retiro definitivo interpuesto por el estudiante LUIS ALEJANDRO PAUCAR HERNANDEZ de la FIQT.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1209-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.°087-2023-FIQT de retiro definitivo interpuesto por el estudiante MAX DILSON OSTOS GOMEZ de la FIQT.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1074-CA-VA-2023-UNI del 13.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 35-2023 del 06.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.°090-2023 de retiro definitivo interpuesto por el estudiante NILS EDWIN FLORES IVALA de la FIQT.

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:19:01-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:20:37-0500

- **Admitir de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación por Suspensión Temporal por un año**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1217-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.°298-2023 de suspensión por un (01) año a partir del periodo académico 2023-2 del estudiante JULIO CESAR ENRQUE SOTO COLLACHAGUA de la FIEE.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1201-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Decanal N.°384-2023-FIA de suspensión por un (01) año a partir del periodo académico 2023-2 del estudiante RODRIGO CERVANTES TORRES de la FIA.

- **Denegar recurso de impugnación de Suspensión Temporal por un año**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1215-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por la estudiante ANGELA ANAMELVA REYES YANCE DE VIVANCO de la FIA.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1205-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por la estudiante ANGIE ARACELY CAMPOS CARHUALLANQUI de la FIC.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1206-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por la estudiante MARIA ROSA LEON ALCALA de la FIC.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1218-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por la estudiante ROMMY NICOLE PERALES CORDOVA de la FIC.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1220-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:19:13-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:21:01-0500

Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante BRUNO BERENGUEL TIJERO de la FIEECS.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1213-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante HUGO PEDRO HAMMID BARZOLA CHAVEZ de la FIC.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1203-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante IAN GERARDO DOZA GAMONAL de la FIIS.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1210-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante PIERO SEBASTIANO POZO NIEVES de la FIC.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1202-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante STEEF MAYCKOL MAURICIO DIAZ de la FIQT.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1214-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante VICTOR ALFREDO JAIRE MOROTE FERNANDEZ de la FIQT.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1219-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante WILLIAM FERNANDO HUAMAN BARRIOS de la FIC.

- **Retiro Definitivo de la Universidad**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1204-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante EVER EUGENIO LOAYZA VARGAS de la FIEE.

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:19:24-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:21:28-0500

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1212-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante JOSE LUIS MARTINEZ BARRIENTOS de la FIIS.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1216-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante MIGUEL CONDORI MOLLEHUARA de la FIIS.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1211-CA-VA-2023-UNI del 04.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 37-2023 del 27.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante RENZO RONALD CASTELO CAMPOS de la FIEE.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.°7 de la Agenda.

**8. <u>PUNTO N.º 8 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica: Aceptar excepcionalmente y por única vez el retiro total extemporáneo solicitado por la Alum. Allyson Malena Chuyes Farías – Facultad de Ingeniería Mecánica.**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1145-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el retiro total extemporáneo solicitado por la estudiante Allyson Malena Chuyes Farías de la especialidad de Ingeniería Mecatrónica de la FIM.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.°8 de la Agenda.

**9. <u>PUNTO N.º 09 DE LA AGENDA</u>: Sobre otorgar Licencia por Año Sabático:**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1071-CA-VA-2023-UNI del 13.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 35-2023 del 06.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, se otorgue la Licencia por Año Sabático al M.Sc. Ing. ALEJANDRO ORLANDO HUAPAYA BAUTISTA, profesor asociado de la Facultad de Ingeniería Mecánica, a partir del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1142-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:19:45-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:21:40-0500

Universitario, se otorgue la Licencia por Año Sabático al Dr. JORGE HUMBERTO PAREDES ÁNGELES, profesor principal de la Facultad de Ingeniería Geológica Minera y Metalúrgica a partir del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1141-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, se otorgue la Licencia por Año Sabático al M.Sc. Ing. DARIO VÁSQUEZ ALVA, profesor asociado de la Facultad de Ingeniería Mecánica a partir del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1288-CA-VA-2023-UNI del 11.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 39-2023 del 11.12.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, se otorgue la Licencia por Año Sabático al Dr. Ing. CARLOS CÉSAR MUNARES TAPIA, profesor principal de la Facultad de Ingeniería Mecánica a partir del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1270-CA-VA-2023-UNI del 11.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 38-2023 del 04.12.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, se otorgue la Licencia por Año Sabático al Dr. JAVIER ROMÁN PIQUE DEL POZO, profesor principal de la Facultad de Ingeniería Civil a partir del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1290-CA-VA-2023-UNI del 11.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 39-2023 del 11.12.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, se otorgue la Licencia por Año Sabático al Dr. ULISES HUMALA TASSO, profesor principal de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales a partir del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1289-CA-VA-2023-UNI del 11.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 39-2023 del 11.12.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, se otorgue la Licencia por Año Sabático al Ing. JORGE SANTIAGO CHAU CHAU, profesor asociado de la Facultad de Ingeniería Mecánica a partir del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1291-CA-VA-2023-UNI del 11.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 39-2023 del 11.12.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, se otorgue la Licencia por Año Sabático al Mg. CARLOS ALVARO RISCO FRANCO, profesor principal de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales a partir del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1286-CA-VA-2023-UNI del 11.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:19:59-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:21:52-0500

presencial N.º 39-2023 del 11.12.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, se otorgue la Licencia por Año Sabático al MSc. Arq. VICTORIA RAMOS CEBREROS DE MONTEZUMA, profesora principal de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes a partir del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1287-CA-VA-2023-UNI del 11.12.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 39-2023 del 11.12.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, se otorgue la Licencia por Año Sabático al MSc. JULIO HERNAN CRUZADO QUIROZ, profesor principal de la Facultad de Ingeniería Civil a partir del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.°9 de la Agenda.

**10. PUNTO N.° 10 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. José Antonio García Solé.**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1139-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, ratificar el acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias en la sesión extraordinaria N.°18-2023 de fecha 28 de setiembre de 2023, para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SOLÉ, con Resolución Decanal N.°505-2023 de fecha 29 de setiembre de 2023.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.°10 de la Agenda.

**11. PUNTO N.° 11 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Calendario de Actividades Académicas para los Períodos Académicos 2024-1 y 2024-2 de la UNI.**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1138-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, aprobar el Calendario de Actividades Académicas para los Períodos Académicos 2024-1 y 2024-2, que se desarrollarán en la Universidad Nacional de Ingeniería.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.°11 de la Agenda.

**12. PUNTO N.º 12 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Creación e inclusión dentro del Plan de Estudios 2018-2 de la Especialidad de Ingeniería Eléctrica-FIEE.**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1144-CA-VA-2023-UNI del 23.11.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 36-2023 del 20.11.2023 que aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, ratificar la creación e inclusión dentro del Plan de Estudios 2018-2 de la Especialidad

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:20:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:22:05-0500

de Ingeniería Eléctrica del curso Electivo EE 236 Diseño de Máquinas Eléctricas II, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, aprobado con acuerdo N.°269-2023.

**M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General**
Manifestó lo siguiente: *"Si me permite señor Rector, aquí está el pedido de incluir el reglamento del Cronograma de Actividades para el curso de nivelación académica, atendiendo al pedido de la Vicerrectora Académica. La Comisión Académica en su acuerdo de la sesión presencial N.°39, propone el Reglamento y Cronograma para cursos de nivelación académica 2023-3 de la UNI que consta de 5 capítulos, 37 artículos y 7 disposiciones finales cuyo texto se adjunta".*

**Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación**
Preguntó lo siguiente: *"¿De cuántas semanas serán?".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Respondió lo siguiente: *"Hay un cronograma y un reglamento que se ha aprobado. Tomar en cuenta que esto fue consensuado con los representantes estudiantiles, tanto con el TEUNI y la ACUNI que forman parte de la Comisión Académica".*

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA CURSOS DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2023-3 (CURSOS DE VERANO)

| Nº | FECHA | ACTIVIDAD | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | 08 y 09 de enero | Matricula | INTRANET del alumno UNI de la DIRCE |
| 2 | Miércoles 10 de enero | Inicio de clases | |
| 3 | Del 10 al 16 de enero | Semana 1 | |
| 4 | Del 28 de febrero al 05 de marzo | Semana 8 | Última semana de clases de los Cursos de Nivelación Académica |
| 5 | 05 de marzo | Finalización de los Cursos de Nivelación Académica | |
| 6 | Del 06 al 08 de marzo | Cierre de notas de los cursos de nivelación académica | |

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.°12 de la Agenda.

**13. <u>PUNTO N.º 13 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión de Política: Convenios.**

En sesiones presenciales N.º 18 y N.° 19, la Comisión Permanente de Política y Gestión Institucional, acordó proponer al Consejo Universitario, aprobar la suscripción de los siguientes Convenios y Adendas:

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1246-2023–OCRI-UNI del 30.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: "***Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Ancón – Departamento de Lima, Perú".***

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:20:27-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:22:20-0500

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1268-2023–OCRI-UNI del 03.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: *"**Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Carabayllo – Departamento de Lima, Perú".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1273-2023–OCRI-UNI del 03.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Santo Toribio – Departamento de Ancash, Perú".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1297-2023–OCRI-UNI del 08.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: "***Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Cajamarca, Departamento de Cajamarca, Perú".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1298-2023–OCRI-UNI del 08.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: *"**Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial del Perú – CONIDA".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1271-2023–OCRI-UNI del 03.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: *"**Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional con la FUNDACIÓN LIMA – Perú".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1328-2023–OCRI-UNI del 14.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable a la siguiente adenda: ***"Adenda - CONVENIO ESPECÍFICO N.°001-2018-MEM-CARELEC/UNI Maestría en Ingeniería con Mención en Gerencia de Proyectos Electromecánicos".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1328-2023–OCRI-UNI del 14.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable a la siguiente adenda: ***"Adenda - CONVENIO ESPECÍFICO N.°002-2018-MEM-CARELEC/UNI Maestría en Ciencias con Mención en Energética".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1328-2023–OCRI-UNI del 14.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable a la siguiente adenda: "***Adenda - CONVENIO ESPECÍFICO N.°003-2018-MEM-CARELEC/UNI Maestría en Ingeniería con Mención en Gerencia e Ingeniería de Mantenimiento".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1349-2023–OCRI-UNI del 17.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Pataz – Dpto. de La Libertad, Perú".***

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:21:10-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:22:36-0500

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1350-2023–OCRI-UNI del 17.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad del Centro Poblado de Cuyumalca – Dpto. de Cajamarca, Perú".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1351-2023–OCRI-UNI del 17.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: "***Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de La Molina – Dpto. de Lima, Perú".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1352-2023–OCRI-UNI del 17.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: "***Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con SAFITEC SAC, Distrito de San Borja – Dpto. de Lima, Perú".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1377-2023–OCRI-UNI del 24.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio de Cotutela de Tesis de Doctorado que celebran entre la Universidade Estadual Paulista "Julio de Mesquita Filho" – Brasil y la Universidad Nacional de Ingeniería – Perú".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1348-2023–OCRI-UNI del 16.11.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: "***Acuerdo de Colaboración con la Universidad Electrotécnica Estatal de San Petersburgo "LETI" que lleva el nombre de V.I. Ulyanov (Lenin) (San Pertersburgo, Rusia)".***

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Comentó lo siguiente: *"Ratifico mi abstención en este Consejo Universitario con respecto al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con SAFITEC SAC, ya que intervine y me abstuve en la Comisión Permanente de Política y Gestión Institucional".*

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría el punto N.° 13 de la Agenda, con la abstención de la Vicerrectora Académica, Dra. Shirley Chilet Cama sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con SAFITEC SAC.

**14. <u>PUNTO N.º 14 DE LA AGENDA</u>: Propuesta de Conformación de representantes estudiantiles ante las Comisiones Especiales.**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficios N.º 165/TEUNI-2023 y N.° 168/TEUNI-2023, el Tercio Estudiantil Asamblea Universitaria – Consejo Universitario, trasladó a Rectorado la designación de las Comisiones pendientes de integrantes, la cual estará conformada por los siguientes estudiantes:

| COMISIÓN DE AUTOSEGURO MÉDICO ESTUDIANTIL | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CÓDIGO** | **CONDICIÓN** |
| ARACELY KIARA MOLINA TRUJILLO | 20204170F | TITULAR |
| ROBERTO BETO CACHA SILVA | 20202205G | TITULAR |

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:21:23-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:22:55-0500

| | | |
|---|---|---|
| ARMANDO ALBERTO LLUEN GALLARDO | 20192716D | ACCESITARIO |

| COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE INGRESANTES A RESIDENCIA | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CÓDIGO** | **CONDICIÓN** |
| CESAR ARMANDO ASTO VILLANUEVA | 20190399A | TITULAR |
| JOSE EDUARDO FIDEL MENDEZ | 20213017B | ACCESITARIO |

| COMISIÓN SUPERVISORA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL COMEDOR UNIVERSITARIO | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CÓDIGO** | **CONDICIÓN** |
| ARACELY KIARA MOLINA TRUJILLO | 20204170F | TITULAR |
| ARMANDO ALBERTO LLUEN GALLARDO | 20192716D | ACCESITARIO |

| COMISIÓN CEPRE - UNI | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CÓDIGO** | **CONDICIÓN** |
| ROBERTO BETO CACHA SILVA | 20202205G | TITULAR |
| ARMANDO ALBERTO LLUEN GALLARDO | 20192716D | TITULAR |
| ARACELY KIARA MOLINA TRUJILLO | 20204170F | ACCESITARIO |

| COMISIÓN INICTEL | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CÓDIGO** | **CONDICIÓN** |
| BRYAN ALEJANDRO CUCHO SUYO | 20210441H | TITULAR |
| ARMANDO ALBERTO LLUEN GALLARDO | 20192716D | TITULAR |
| ARACELY KIARA MOLINA TRUJILLO | 20204170F | ACCESITARIO |

| COMISIÓN SUPERVISORA DE ADMISIÓN | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CÓDIGO** | **CONDICIÓN** |
| ROBERTO BETO CACHA SILVA | 20202205G | TITULAR |
| JOSE EDUARDO FIDEL MENDEZ | 20213017B | ACCESITARIO |

| COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE ANTEGRADO | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CÓDIGO** | **CONDICIÓN** |
| BRYAN ALEJANDRO CUCHO SUYO | 20210441H | TITULAR |
| ROBERTO BETO CACHA SILVA | 20202205G | TITULAR |
| JOSE EDUARDO FIDEL MENDEZ | 20213017B | ACCESITARIO |

| COMISIÓN DE BECAS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CÓDIGO** | **CONDICIÓN** |
| ARACELY KIARA MOLINA TRUJILLO | 20204170F | TITULAR |
| CESAR ARMANDO ASTO VILLANUEVA | 20190399A | ACCESITARIO |

**Alum. Aracely Molina Trujillo. FC**

Comentó lo siguiente: *"En la comisión de INICTEL está nuestro compañero Bryan Cucho, es miembro concejal, pero también está nuestro compañero Junior Veli, quien es ex asambleísta y considerando que ahora no contamos con una Asamblea electa, está por cambiar los miembros de esa comisión. Al igual que la comisión de auto seguro, se agregó a un ex miembro de la Asamblea Universitaria y hace un par de días enviamos un oficio cambiando a los miembros de dicha comisión. Solamente falta actualizar la comisión de INICTEL, pero el auto seguro lo hemos actualizado".*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:21:37-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:23:09-0500

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por unanimidad el punto N.° 14 de la Agenda, con a actualizar la Propuesta de Conformación de representantes estudiantiles ante las Comisiones Especiales.

**15. PUNTO N.º 15 DE LA AGENDA: Propuesta de designación de las autoridades y representación estudiantil ante las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.**

ANTECEDENTES:
Con Resolución Rectoral N.°2720-2022-UNI del 29 de diciembre de 2022, se designó a las autoridades y representación estudiantil, ante las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario (Comisión Académica, Comisión de Investigación, Comisión de Política y Gestión Institucional y Comisión Permanente de Economía y Presupuesto) para el periodo del 29 de diciembre de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2023.

El señor Rector procedió a mencionar la propuesta de designación de las autoridades y representación estudiantil ante las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, siendo las siguientes:

| COMISIÓN ACADÉMICA | |
|---|---|
| **MIEMBROS** | **CONDICIÓN** |
| VICERRECTORA ACADÉMICA | PRESIDENTE |
| DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL | TITULAR |
| DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS | TITULAR |
| DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES | TITULAR |
| EMILY NICOLE RIOS ZAMORA | TITULAR |
| JOSE EDUARDO FIDEL MENDEZ | TITULAR |
| DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA | ACCESITARIO |
| NATALY ROCIO SALVATIERRA MAZA | ACCESITARIO |

| COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN | |
|---|---|
| **MIEMBROS** | **CONDICIÓN** |
| VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN | PRESIDENTE |
| DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL | TITULAR |
| DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS | TITULAR |
| DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES | TITULAR |
| ARACELY KIARA MOLINA TRUJILLO | TITULAR |
| CESAR ARMANDO ASTO VILLANUEVA | TITULAR |
| EMILY NICOLE RIOS ZAMORA | ACCESITARIO |

| COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL | |
|---|---|
| **MIEMBROS** | **CONDICIÓN** |
| RECTOR | PRESIDENTE |
| VICERRECTORA ACADÉMICA | TITULAR |
| DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL | TITULAR |
| DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES | TITULAR |
| JOSE EDUARDO FIDEL MENDEZ | TITULAR |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:22:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:23:29-0500

| | |
|---|---|
| ARMANDO ALBERTO LLUEN GALLARDO | TITULAR |
| DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA | ACCESITARIO |
| ROBERTO BETO CACHA SILVA | ACCESITARIO |

| **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO** | |
|---|---|
| **MIEMBROS** | **CONDICIÓN** |
| RECTOR | PRESIDENTE |
| VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN | TITULAR |
| DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS | TITULAR |
| DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES | TITULAR |
| JOSE EDUARDO FIDEL MENDEZ | TITULAR |
| CESAR ARMANDO ASTO VILLANUEVA | TITULAR |
| DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA | ACCESITARIO |
| ARMANDO ALBERTO LLUEN GALLARDO | ACCESITARIO |
| DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | INVITADO PERMANENTE |
| JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | INVITADO PERMANENTE |
| JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD | INVITADO PERMANENTE |

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.°15 de la Agenda.

**16. <u>PUNTO N.º 16 DE LA AGENDA</u>: Propuesta de designación de la Secretaria General y del Director de la DIGA.**

- **SECRETARIA GENERAL**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 2400-2023, la Unidad de Recursos Humanos remite el Informe N.°452-2023 de la Oficina de Escalafón y Estadística, mediante el cual señala que de la revisión efectuada a los documentos presentados por la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, se verificó que CUMPLE con los requisitos señalados en la Ley N.°31419 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N.° 053-2022, así como lo dispuesto en la Resolución Rectoral N.°3440-2023-UNI.

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 3486-2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, precisó que, desde el punto de vista legal, se ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas para la incorporación de personal directivo. En ese sentido, es facultad del Rector proponer al Consejo Universitario el nombramiento del Secretario General de la UNI conforme a lo dispuesto en el literal g) del Artículo 20° del Estatuto de la UNI.

- **DIRECTOR DE LA DIGA**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 444-2023-URRHH-UNI del 14 de marzo de 2023, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Oficio N.° 1326-2023-OAJ-UNI del 18 de mayo de 2023 señalaron que el Ing. Carlos Gustavo Ruiz Guevara, cumple con los requisitos señalados por la Ley N.° 31419. Asimismo, mediante Resolución Rectoral N.°3443-2023-UNI, se

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:22:18-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:23:44-0500

designó al Ing. Carlos Gustavo Ruiz Guevara como Director General de Administración de la UNI, hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Dr. Heriberto Sánchez Córdova. Decano FC**
Mencionó lo siguiente: *"Tengo una consulta. El Artículo 354° del Estatuto menciona que con la participación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR u órgano similar y con opinión favorable de los órganos técnicos competentes de la universidad, el Rector propone al Consejo Universitario para su aprobación el perfil de cargos por competencias de los directores, jefes o denominación equivalente que asumirá la conducción de la Secretaría General, la Dirección General de Administración, órganos de asesoramiento, órganos de apoyo, órganos de línea y órganos desconcentrados de la universidad. El Secretario General, el Director General de Administración y los funcionarios de los órganos de asesoramiento, órganos de apoyo, órganos de línea y órganos desconcentrados de la universidad, son nombrados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector previo proceso de selección en que deberá participar SERVIR u órgano similar. Ninguna designación de los mencionados cargos se efectuará al margen del respectivo perfil, cargo y previo proceso de selección. Mi pregunta es que si se hizo la consulta a la Autoridad Nacional del Servicio Civil para que participe".*

**Abg. Catterine Anco Alarcon. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica**
Comentó lo siguiente: *"En efecto, el Artículo 354° del Estatuto habla en relación o hace referencia al manual clasificador de cargos. En este manual de clasificador de cargos no interviene la autoridad de SERVIR. Nunca ha intervenido, eso lo aprueba la entidad. En concreto, hay una observación que nosotros hemos realizado en ese artículo el cual debe derogarse porque contraviene expresamente lo que establece la normativa interna sobre el manual clasificador de cargos. En ese contexto, no corresponde que se realicen, asimismo, un segundo apartado de ese artículo, establece también que va a formar parte la Autoridad Nacional del Servicio Civil para la contratación, dice del personal, cuando los cargos que se han mencionado son de confianza, con lo cual no podría formar parte tampoco SERVIR de ello. También, hemos presentado una documentación porque está dentro de las atribuciones del Consejo Universitario que está en concordancia con la Ley Universitaria, establece que una de las atribuciones del Consejo Universitario, es aprobar a propuesta del Rector con un perfil especializado, el cargo de Secretaría General y la Dirección General de Administración".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Manifestó lo siguiente: *"Si bien está normado en nuestro Estatuto que el Rector proponga la designación del Secretario General de la UNI, es este órgano quien lo aprueba. Es decir, nos corresponde a todos nosotros como miembros del Consejo Universitario aprobarlo, la designación de este cargo. Pero al respecto, debo informar lo siguiente, que la persona propuesta que hubiese sido mucho mejor que vea un proceso de selección de varias personas para poder determinar quién cuenta con un perfil adecuado, la persona que se está proponiendo ha denunciado penalmente a miembros de la comunidad universitaria, docentes, alumnos y autoridades. Así consta en la Carpeta Fiscal N.°606014505-2023-584-0 que está a cargo de la Quinta Fiscalía Provincial Corporativa de Lima Norte. Por otro lado, actualmente se encuentra en investigación en sede fiscal la denuncia contra la persona propuesta por su perfil en el cargo de Secretaria General y también se encuentra en la Carpeta Fiscal N.°1076-2023, por el delito de aceptación ilegal al cargo. También, en mi caso he sido denunciada por la persona propuesta y esa denuncia está en curso, está en la Carpeta Fiscal N.°606014505-2023-846-0. Debo precisar a todos que estas denuncias se encuentran en trámite por lo que no han sido archivadas, todas están en curso todavía, se mantienen vigentes. También, debo informar de la documentación que han adjuntado en el drive, que nos han alcanzado a todos, vemos que la Secretaria General actual tiene un CAS de confianza donde se señala una remuneración de 13.500 soles lo que indica que este cargo tiene una remuneración mucho más alta que los decanos, que son autoridades elegidas por toda la comunidad, ella tiene una remuneración superior y que obviamente cuenta con una movilidad, un vehículo en la cual también le asiste a ella. En consecuencia, pido al Consejo Universitario que solicite al Rector, efectúe otra propuesta para*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:22:31-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:23:55-0500

*que la comunidad universitaria, incluidas sus autoridades, cuenten con una mejor propuesta que concilie, armonice y trabaje con todos nosotros".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Mencionó lo siguiente: *"Efectivamente, hay estas denuncias y muchas más, todo el mundo sabe que es muy fácil denunciar a las personas para afectarlas. En la Facultad de Ingeniería Mecánica se especializó en denuncias, a la Secretaria General la vigilaron y le hicieron acoso, la vigilaron una y otra vez y firmaron una serie de docentes y estudiantes, ese decano ya no está más con nosotros. El Rector se abstuvo en esa votación. Asimismo, hay otra denuncia, el Rector también ha sido denunciado. Dra. Shirley Chilet, establezcamos una equidad para todos, si afectamos a una persona por la denuncia, el Rector, la Vicerrectora y los Decanos estarían inhabilitados. En mi punto de vista, la M.Sc. Sonia Anapan y el Ing. Carlos Ruíz reúnen los requisitos, SERVIR no puede intervenir de acuerdo con lo que se ha mencionado acá, todo está de acuerdo a ley, pasamos a votación".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal sobre aprobar; *"La propuesta de designación de la Secretaria General y del Director de la DIGA".*

| Nombres y Apellidos | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Dr. Alfonso López Chau Nava | ✓ | | |
| Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama | | ✓ | |
| Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado | ✓ | | |
| Dr. Heriberto Sánchez Córdova | | ✓ | |
| M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares | ✓ | | |
| M.Sc. Emerson Collado Domínguez | ✓ | | |
| Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante | ✓ | | |
| Alum. José Fidel Méndez | ✓ | | |
| Alum. César Asto Villanueva | | ✓ | |
| Alum. Roberto Cacha Silva | ✓ | | |
| Alum. Aracely Molina Trujillo | ✓ | | |
| **Total** | **8** | **3** | **0** |

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría; *"La propuesta de designación de la Secretaria General y del Director de la DIGA".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Aclaró lo siguiente: *"Estamos viviendo tiempos especiales en el país y la UNI, como hemos dicho muchas veces no es una isla, esta gestión llegó con determinada propuesta, en el camino obviamente ocurren discrepancias, somos conscientes que en el interior del Consejo Universitario hay alineamientos y esto es positivo, alineamientos y realineamientos, estamos en el contexto del país y eso no afecta la dinámica de la universidad, mientras nosotros sigamos de acuerdo a ley, lo haremos. Vamos a impulsar un Claustro Pleno para todas las autoridades empezando por el Rector y a todos los niveles, no hay ningún problema, creo que sería lo más democrático que cada cierto tiempo hagamos una auscultación sobre lo que pasa con las autoridades y con los profesores, eso es lo más sano para todos".*

**17. <u>PUNTO N.º 17 DE LA AGENDA</u>: Propuesta de la Escuela de Posgrado – Calendario de Actividades de Estudios de Posgrado 2024.**

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.° 2490-2023-EP/UNI, la Escuela de Posgrado acordó proponer al Consejo Universitario; la Propuesta del Calendario de Actividades de Estudios de Posgrado para el año académico 2024, para su ratificación y emisión de la Resolución Rectoral correspondiente.

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:22:41-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:24:18-0500

**Periodo Académico 2024-I**

| | |
|---|---|
| Inscripciones | 15 de enero al 15 de marzo |
| Evaluación de Méritos y Conocimiento | 18 de marzo al 23 de marzo |
| Matrícula | 25 de marzo al 30 de marzo |
| Inicio de Ciclo Académico | 1 de abril |
| Cierre de Ciclo Académico | 31 de julio |

**Periodo Académico 2024-2**

| | |
|---|---|
| Inscripciones | 3 de junio al 17 de agosto |
| Evaluación de Méritos y Conocimiento | 19 de agosto al 24 de agosto |
| Matrícula | 26 de agosto al 31 de agosto |
| Inicio de Ciclo Académico | 2 de setiembre |
| Cierre de Ciclo Académico | 28 de diciembre |

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.°17 de la Agenda.

**PEDIDOS A ORDEN DEL DÍA**

**M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General**
Manifestó lo siguiente: *"Respecto de la consulta que hizo la Vicerrectora, si contamos con la habilitación urbana, ya se encuentra la Resolución Sub Gerencial de la regulación de Habilitación Urbana Ejecutada N.°016 del 31 de octubre de 2022, que aprueba en su Artículo 1° la regulación de Habilitación Urbana Ejecutada para el uso de educación superior universitaria E3 y otros usos del terreno de 580.730 m² ubicado en la Av. Túpac Amaru N.°210, inscrito en la partida registral 49052336".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Expresó lo siguiente: *"Creo que esta aclaración es muy importante porque esta es una habilitación urbana, teníamos muchos problemas. Recuerdo que no se podía hacer nada porque teníamos serios problemas con el municipio, inicialmente éramos muy amigos con la doctora Shirley Chilet y creo que lo seguimos siendo y me presentó al alcalde Romero y él nos invita y específicamente toma el problema en sus manos y nos aconseja el camino a seguir y ese camino a seguir ha coronado con lo que hacía mucho tiempo no se solucionaba. La UNI ya no puede ser chantajeada por un alcalde distrital y esa pregunta y preocupación ha sido absuelta y todos nos alegramos. Creo que la doctora Shirley Chilet lo ha hecho de buena fe, como siempre lo hace y ya tenemos la respuesta de la habilitación urbana".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Comentó al señor Rector, lo siguiente: *"Rápidamente dos cosas porque usted afirmó algo que anteriormente ha mencionado con relación al punto 16 de la Secretaria General que he hecho alguna denuncia a autoridades, no he hecho denuncia a ninguna autoridad que quede claro, entonces usted está afirmando algo que no es correcto. En relación a lo que acaba de mencionar, efectivamente fuimos a la Municipalidad de Lima para hablar con el arquitecto Miguel Romero porque la UNI en las gestiones pasadas habían hecho muchos proyectos y no contaba con una habilitación y la Municipalidad del Rímac nos había multado por montos muy altos, entonces queríamos solucionar porque era un impase para otros proyectos más. Por supuesto que el alcalde de Lima manifestó tener una reunión con el alcalde del Rímac para poder llegar a un acuerdo en el sentido de que todo esto es un área educativa que quizás no se deba pedir una habilitación urbana como cualquier otro terreno, digamos, dentro de la ciudad, porque esto es para fines educativos, pero eso no figuraba en su Plan Urbano que tiene la Municipalidad. Posteriormente han aprobado seguramente un Plan Urbano nuevo con una nueva zonificación, donde indican que la universidad es a nivel institucional y, por lo tanto, ya no les exigen de repente la habilitación urbana, y eso es lo que acaba de mencionar, en buena hora, que no nos exijan la habilitación urbana, pero eso no significa que no tengamos que hacer lo que dice un Plan Director, que es el instrumento normativo*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:22:58-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:24:34-0500

*de la UNI. Entonces muy bien por la habilitación, pero igualmente tenemos que seguir adelante con el tema que se establece en el Plan Director de la UNI".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Respondió lo siguiente: *"El punto central se habló de la habilitación urbana y se respondió, sé que lo hizo de buena fe y sobre el Plan Maestro, que varias veces lo hace, no hay ningún inconveniente, usted comprenderá que la administración no tiene nada que ver con ese tema y lo va a impulsar y se va a resolver, sobre los juicios es bueno recordar lo siguiente, vinieron alumnos de Puno, Cusco y Arequipa y me informaron que estaban en la ACUNI y me dijeron que sería bueno que el Rector baje a saludar, serían unos 10 o 15 alumnos y bajé a saludar. El presidente de la ACUNI de ese entonces me dijo que eran más, son como 150 y dije que para eso no tengo autorización, presente su moción al Consejo Universitario. Se presentó la moción al Consejo Universitario y siguiendo el mismo estilo que hasta ahora mantenemos, si nadie se opone, se dará por aprobado, eso fue cuestionado y tampoco estuvo en la agenda y ustedes acaban de ver que los pedidos no están en la agenda, se incluyen en la agenda y se votaron a favor y la votación fue por unanimidad. A los dos días alguien rectificó y en base a eso, todos los miembros del Consejo Universitario son citados porque se valen de una tercera persona que hace cuestionamiento y se usa el argumento de la doctora Shirley Chilet que ella dice que no se votó, que no está en la agenda, nos reímos porque toda la legislación nos ampara, hasta en el Congreso se vota de esa manera. Creo que eso sigue su trámite y por eso digo lo que pasa en el país, nos afecta y es correcto que exista un debate y ojalá que muy pronto exista un debate político-nacional en la UNI, pero universitario para discutir cara a cara con los alumnos, con los trabajadores y con los docentes, creo que sería bueno porque el mandato de la universidad en sus artículos iniciales sobre los fines de la universidad, está la defensa de la democracia, la defensa de la identidad nacional y el fin superior del estudiante. Nos citaron al Congreso y toda la legislación mundial felicita lo que ha hecho el Rector, todas las personalidades que conocen el derecho, felicitan a la UNI. En estos momentos la UNI es invitada a recorrer el país y nos piden convenios, no solamente nos invitan a una conferencia, piden convenios con la UNI, ese es el mérito de la UNI, no están agasajando al Rector, están agasajando a la Universidad Nacional de Ingeniería".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Respondió al señor Rector, lo siguiente: *"Lo que pasa de que usted ha mencionado tantos temas y algunos temas me menciona a mí, no es cierto lo que usted dice, por eso quiero aclararlo. Usted ha mencionado temas que no deberíamos mencionarlos acá, sobre la toma de Lima que los recibió en la ACUNI, dio la bienvenida a 30 estudiantes y que luego pidió que se amplíe en Consejo Universitario. En Consejo Universitario nunca estuvimos enterado del recibimiento de las 30 personas que usted menciona, hizo un pedido un estudiante de la ACUNI y nunca se votó el pedido que hizo el estudiante y, sin embargo, al final usted lo sumó como parte de Orden del Día, cuando nunca se votó ese pedido, está en el acta señor Rector".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Respondió lo siguiente: *"Una observación a los decanos, se observó y se dijo que era incorrecto decir; si no hay observaciones, se dará por aprobado. Segundo, el Fiscal me dijo que usted sabía previamente que estaban 15 personas, y dije, no señora Fiscal, no sabía y le dije lo siguiente; señora Fiscal disponga que su personal de seguridad vaya ahorita a la UNI y digan que van a hablar con la doctora Shirley Chilet o que van a hablar con la ACUNI o que van a ir a la biblioteca y van a tener que dejar su DNI, eso es en toda universidad, eso es lo que pasó aquí, para una cosa mayor el Rector no tenía la potestad y la única persona que puede aprobar eso, es el Consejo Universitario que votó y lo aprobó, eso es todo lo que he dicho, si eso es falso que me lo diga".*

**Dr. Heriberto Sánchez Córdova. Decano FC**
Explicó lo siguiente: *"Entiendo que el Consejo Universitario es de dos horas, según reglamento. Lo que pasa es que en la Facultad de Ciencias ya es una tradición hace más de 40 años, los días jueves de 2pm a 4pm, libre para los estudiantes porque ahí se hacen los Consejos de Facultad. Tengo programado un Consejo de Facultad a las 2pm y todavía tengo que organizar algunas cosas. Entonces, si esto va a dilatarse, voy a solicitar que me permitan retirarme".*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:23:18-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:24:52-0500

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Indicó lo siguiente: "Esta bien, *seguimos con los pedidos".*

**M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General**
Mencionó lo siguiente: *"Está pendiente el pedido que hizo el decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental, respecto de poder gestionar el desalojo de elementos y equipos en desuso en su mencionada facultad".*

**Dr. Mario Chávez Muñoz. Decano FIA**
Respondió lo siguiente: "El tema del pedido es que se actualice el Plan Director de la UNI".

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad; *"Actualizar el Plan Director de la UNI".*

**M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General**
Mencionó lo siguiente: *"El Plan Director está siendo revisado también por la comisión que justamente va a ordenar los espacios".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Respondió lo siguiente*: "Entonces nombraremos una comisión para que lo presida el doctor Arturo Talledo".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Expresó lo siguiente: *"Nos estamos para correr acá, tiene que haber un equipo técnico. El equipo técnico que va a tener que conformar, en este caso, no sé si Planificación y el director de la DIGA tendrá que ver qué área, qué oficina es la que va a tener que encargarse de actualizar el Plan Director y esa oficina seguramente convocará a un equipo técnico para que realice la actualización. Eso es la forma correcta, señor Rector. No es así como usted lo dice".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Indicó lo siguiente: "*Listo, ya se aprobó que se actualice".*

**Dr. Tito Vílchez Vílchez. Decano FIM**
Manifestó lo siguiente: *"Quiero solicitar a los miembros del Consejo, que se autorice a las facultades a ejecutar por administración directa o cualquier otra modalidad conforme a ley. O sea, las obras que son conducentes a la ampliación y mejora en vista de que el CIU en realidad no está cumpliendo sus funciones. En ese sentido es el pedido, señor Rector".*

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el pedido del decano de la FIM, Dr. Tito Vílchez Vílchez.

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Expresó lo siguiente: *"La alumna hizo un pedido, el pedido era sobre reunirnos cada 15 días en Consejo Universitario para ver el tema de los grados académicos".*

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el pedido de la alumna de la FC, Aracely Molina Trujillo.

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Mencionó lo siguiente: *"La estudiante había hecho un pedido que vino de la Comisión Académica, sobre que el Consejo Universitario apruebe el Modelo Educativo de la UNI. El Vicerrectorado Académico le hizo llegar a usted, señor Rector en el mes de agosto, el Modelo Educativo de la UNI,*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:20:39-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:25:16-0500

*ya estamos diciembre y necesitamos que este modelo se apruebe y obviamente se va a ir alimentando y mejorando para ver si es que realmente cumple con todos los indicadores que establece la SUNEDU, pero es necesario que apostemos por un nuevo cambio, señor Rector. Ha venido un oficio de la Comisión Académica que aprobó por unanimidad elevar al Consejo universitario, el pedido para que este Modelo Educativo sea aprobado y eso fue lo que mencionó la estudiante que tomó nota la Secretaria General".*

**M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General**
Precisó lo siguiente: *"Para informar a los miembros del Consejo Universitario que en efecto el 13 de abril se emitió una resolución para que se conforme la comisión del Modelo Educativo de la UNI. Esta comisión estaba liderada por la Dra. Shirley Chilet, la Mg. Nelly Huarcaya, el Ing. Rubén Borja, el Ing. William Oria, Samuel Oporto, el Arq. Arturo Valdivia y el Mg. Dennis Echegaray. Transcurrido un poco más de un año, los miembros de la Asamblea Universitaria solicitaron revisar este documento del Modelo Educativo porque estaban preocupados del cambio que se tiene que dar en la universidad. Sin embargo, el documento que alcanzó esta comisión tuvo observaciones de parte de esta comisión o de parte de los asambleístas. Dado ese hecho, sale una nueva resolución el 21 de junio del año 2023 que por razones de reformulación del Plan Estratégico Institucional, se forma una comisión para elaborar y actualizar el Plan Estratégico Institucional que está liderada por el titular del pliego, de acuerdo a la normativa vigente, el cual, asimismo, deja sin efecto la resolución anterior del Modelo Educativo porque en esta comisión del Plan Estratégico ya incluye el Modelo Educativo puesto que está asociado a nuestro proyecto estratégico institucional y esta comisión está conformada por el señor Rector, quien la preside, la Dra. Shirley Chilet, el Dr. Arturo Talledo, el asambleísta Carlos Solano, el asambleísta Juan Sotelo, el asambleísta Juan Tisza, el Director de Administración Carlos Gustavo Ruiz Guevara, el Mag. Dennis Echegaray y la Mag. Nelly Huarcaya. Entonces, esta comisión se encuentra actualmente trabajando para la reformulación del Plan Estratégico Institucional que incluye el Modelo Educativo. Eso es lo que quería informar a los miembros".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Mencionó lo siguiente: *"Ceplan entregó a la UNI el primer puesto en el área de Planificación Universitaria, eso fue muy positivo. Segundo, efectivamente, como ustedes ven, la Asamblea retomó porque es el Rector, de acuerdo a ley, el titular del Plan Estratégico. Eso es por norma, por ley. Asimismo, el Rector designó una comisión de Modelo Educativo. Muchos miembros de ese Modelo Educativo no fueron citados y tenemos las fechas de las reuniones. Entonces, para una solución salomónica, pedí a la Dra. Shirley Chilet que presida inicialmente ese Modelo Educativo y parte del equipo al señor Dennis Echegaray. Porque lo que hay que evitar sobre el Planeamiento Estratégico es, yo nombro al Dr. Vílchez y él subcontrata a alguien y esa persona elabora y luego se presenta. Desde que se elabora deben ser participativos, entonces estamos recogiendo todas las voces y vamos a continuar. Lo actuado se suma, sino va a haber una contraposición en lo que tiene la Asamblea y este Modelo Educativo de una comisión que ya quedó sin efecto. Tendríamos que decir que eso queda sin efecto y seguir una votación para retrotraer una votación de un Consejo Universitario que requiere mayoría calificada. No podemos hacer como si no hubiese pasado nada, eso fue aprobado y votado. Entonces, una votación que requiere reconsideración, requiere mayoría calificada".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Expresó lo siguiente: *"Creo que hay un enredo de comentarios, de verdad que no comprendo lo que está diciendo el señor Rector, no tiene coherencia. Efectivamente, se nombró una comisión para ver el Modelo Educativo en la cual estuvo liderada por mi persona y varios jefes de dependencias con el visto bueno del Rector, en la cual hemos tenido varias reuniones, incluso también con autoridades. Asimismo, también se le mencionó en su oportunidad al señor Rector, quienes conformaban esta comisión, son jefes de dependencias y los jefes de dependencias tampoco tienen tiempo para poder disponer y ejecutar el trabajo como tal. Más allá de las reuniones, de dar obviamente buenas opiniones, no había el equipo operativo para ir desarrollando. En ese ínterin, miembros de la Asamblea mencionaban cómo va el avance del Modelo Educativo, necesitaban ver el Modelo Educativo. Mi preocupación en ese momento fue conformar un equipo técnico para que*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:23:47-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:25:29-0500

*elabore el Modelo Educativo, obviamente con la consideración de todos los miembros que estuvimos ahí, todos estuvieron de acuerdo que se tenía que conformar un equipo técnico para poder tener un documento y poder mostrarlo en la Asamblea. Entonces, ese documento se ha trabajado y es la que seguramente muchos de ustedes tienen, del modelo educativo y fue presentado a la Comisión Académica de la Asamblea, en la cual presido. Los convoqué a una sesión virtual, porque ellos me sugirieron virtual, no todos participaron, algunos se excusaron, luego me pidieron hacer una reunión presencial. Igualmente, se hizo la presentación a ellos donde aportaron y eso ha sido también considerado en el Modelo Educativo. Además, hemos tenido reuniones con decanos para nosotros determinar la visión y la misión de la universidad y hemos tenido talleres participativos. En diciembre de 2022, hemos tenido en esta sala, reuniones de trabajo participativo con las autoridades, con los funcionarios de toda la universidad, y con los representantes estudiantiles del TEUNI, la ACUNI, de las diferentes facultades. Todos han aportado y en base a todos sus aportes, hemos determinado la visión y la misión de la Universidad Nacional de Ingeniería. Con eso trabajamos el Modelo Educativo, que ha sido entregado en agosto de este año al Rector. En ese ínterin, el Rector ha sacado una nueva Resolución Rectoral donde junta el Modelo Educativo con el Planteamiento Estratégico. Son dos cosas diferentes, no es que uno está dentro del otro, son dos documentos diferentes. El Planeamiento Estratégico es lo que pide justamente Ceplan. Ceplan pide el Plan Estratégico Institucional de la UNI y que tiene que estar de la mano con el POI. Eso es todo un trabajo que tiene que hacer Planificación, pero aparte es el Modelo Educativo, que es otro documento que orienta la parte académica de la universidad. Y nosotros hoy en día tenemos que pensar a futuro, y ese Modelo Educativo recoge el sentir de la comunidad. Ya han pasado varios meses y hasta ahora no estamos viendo el Modelo Educativo como tal. Necesitamos aprobar, ir mejorando y afianzando el Modelo Educativo. Será complicado también implementarlo, es toda una etapa, pero postergarlo o dejarlo de lado no puede ser. La resolución que sacó el Rector en agosto, donde él ya lo preside, dice; formar una comisión de Planeamiento Estratégico y Modelo Educativo, desde agosto que sacó la Resolución Rectoral hasta el día de hoy, no convocó a ninguna reunión. Cuántos meses han pasado y no hemos sido convocados por el Rector, pero sí entregamos el documento que trabajó la comisión anterior y sobre eso queremos nosotros que se apruebe para ir avanzando, señor Rector".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Respondió a la Vicerrectora Académica, lo siguiente: *"El Rector es el más interesado en avanzar estos temas, pero vamos a debatir técnicamente. Tendrá que sustentar lo que hemos escuchado todos. Modelo Educativo es diferente del Plan Estratégico. Soy economista con grado de Doctor y he presentado un libro doctoral sobre el Plan Estratégico. Es imposible escuchar que el Modelo Educativo no tiene nada que ver con el Plan Estratégico. Por Dios, eso que se debata. Eso está incluido, usted ha dicho que no está incluido y propongo que eso se incorpore. Se incorpore ese documento como ha sido acordado, que se incorpore en el contexto del Plan Estratégico. Y no es que esté a la cabeza porque quiero, la ley me obliga, soy el responsable titular. Si hay un problema, es el titular, no es el vicerrector o el decano que tiene que responder ante las autoridades nacionales. De manera que, en esa línea, no son cosas diferentes. Yo puedo ir a cualquier lugar a debatir con quien sea. Es imposible lo que usted ha dicho. Usted es arquitecta y abogada. Yo soy economista".*

**M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT**
Mencionó al Rector, lo siguiente*: "En realidad, usted tiene toda la razón. Los que conocemos sobre el Plan Estratégico, es toda la UNI. También, podemos hablar del nuevo modelo de la nueva universidad que ha dado lugar a que muchas universidades establezcan su nuevo modelo de la nueva universidad. Asimismo, pediría señor Rector, como usted mismo lo ha dicho, que el Modelo Educativo sea aprobado como un documento que se incorpore al Plan Estratégico".*

**Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación**
Indicó lo siguiente: *"Aquí tengo el Modelo Educativo hecho por una comisión técnica que señala a varios profesionales. Mi observación sobre este documento es que no hay ningún investigador que esté en Renacyt en este equipo técnico y lo que se dice aquí sobre investigación es bien pobre. En un párrafo menciona; aseguramiento de calidad educativa y para asegurar el éxito del Modelo*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:23:59-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:25:45-0500

*Educativo, se tiene que tomar en cuenta los siguientes componentes del aseguramiento de la calidad educativa: 1. Evaluación, 2. Formación y 3. Investigación. ¿Qué dice sobre investigación? La investigación es esencial para el desarrollo y evolución del Modelo Educativo. No hay ninguna novedad. La UNI debe promover la investigación en el área de la educación. La UNI es una universidad tecnológica. Yo creo que esto merece una revisión, señor Rector".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Comentó lo siguiente: *"Que pase a la comisión del Plan Estratégico donde están dos personas que elaboraron esto y la misma doctora Shirley Chilet. Es lo que propongo para votación y pido que haya votación".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Aclaró lo siguiente: *"He dicho que son dos documentos diferentes, porque la visión y la misión es transversal para toda la universidad y lo hemos trabajado con la Oficina de Planificación el Modelo Educativo. Con ellos que justamente están elaborando el Plan Estratégico. Es más, inicialmente estuve trabajando con ellos el Plan Estratégico, pero los documentos son diferentes, porque uno es Modelo Educativo y el otro es Plan Estratégico".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Manifestó lo siguiente: *"Hay que conocer que es un Plan Estratégico y que es un Modelo Educativo, sobre todo que es un Plan Estratégico. Asimismo, sobre el eje de la participación, en esta comisión, no hay ningún decano y ningún estudiante. Entonces, para evitar y no perder, con todas las observaciones, se remite a la comisión de Planeamiento Estratégico y ahí se incorpora. Es lo que propongo".*

**Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica**
Respondió al señor Rector, lo siguiente: *"Todo este documento recoge el aporte de todos los estudiantes que participaron y todos los talleres que ha habido. Este es el equipo que solamente consolidó las ideas de todos, pero no es que ha sido participativo".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal sobre aprobar; *"Elevar la propuesta del Modelo Educativo a la comisión de Plan Estratégico para su revisión e incorporación".*

| Nombres y Apellidos | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Dr. Alfonso López Chau Nava | ✓ | | |
| Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama | | ✓ | |
| Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado | ✓ | | |
| Dr. Heriberto Sánchez Córdova | | | ✓ |
| M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares | ✓ | | |
| M.Sc. Emerson Collado Domínguez | ✓ | | |
| Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante | ✓ | | |
| Alum. José Fidel Méndez | | | ✓ |
| Alum. Roberto Cacha Silva | ✓ | | |
| Alum. Armando Lluen Gallardo | ✓ | | |
| **Total** | **7** | **1** | **2** |

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría; *"Elevar la propuesta del Modelo Educativo a la comisión de Plan Estratégico para su revisión e incorporación".*

**Dr. Tito Vílchez Vílchez. Decano FIM**
Mencionó lo siguiente: *"Quiero informar al Consejo Universitario que la Facultad de Ingeniería Mecánica, se encuentra en emergencia administrativa. Tenemos una deuda terrible con muchos acreedores por los motivos ya conocidos. Asimismo, he solicitado el apoyo del rectorado y al jefe*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:24:09-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:26:21-0500

*de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el pedido del mobiliario, porque incluso no tenemos impresoras en buen estado, en ese sentido requiero apoyo al respecto".*

**Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector**
Respondió lo siguiente: *"Estamos haciendo todos los esfuerzos para apoyar a esa facultad. Fuimos criticados en el pasado porque el decano anterior, el doctor Elmar Franco, solicitó un préstamo a la universidad por más de un millón de soles y nosotros tratando de diferenciar los hechos políticos de lo académico, le dimos el préstamo. Con mayor razón, ahora un decano que emerge democráticamente tiene que ser apoyado. Y cuando cualquier decano tenga problemas de la misma naturaleza, la administración hará todos los esfuerzos para poder acompañarlos en la solución de sus problemas. Esto es transitorio, lo sabemos, hay un desfase en esa facultad, pero es transitorio. Apenas empiece la facultad a recuperar sus ingresos, la administración no tiene que esperar que el señor cumpla con su pago. Simplemente la administración ve fondos positivos y recupera el dinero prestado".*

**Dr. Jorge Butler Blacker. Decano FIEE**
Comentó lo siguiente: *"Había presentado un problema con relación a los equipos que estaban en desuso y debería encontrarse la forma de poder desalojarlo de las facultades porque ocupan sitios que pueden ser utilizados para salones".*

**Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación**
Indicó lo siguiente: *"Yo recorro varias facultades y lo que me llamó la atención, por ejemplo, cuando fui al laboratorio de baterías de litio del Ing. Vergara que está funcionando muy bien, pero al frente de ese laboratorio, hay un ambiente muy amplio que pertenece a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, pero lamentablemente está lleno de carpetas viejas. Creo que, para optimizar los locales de la UNI, habría que hacer un plan para deshacernos de eso, ya sea donando a colegios, donando a instituciones pobres o simplemente votando lo que no sirve. Creo que Patrimonio y Servicios Generales deben coordinar para llevar a cabo esta intervención".*

**Dra. Mery Morales Cuellar. Decana FIIS**
Mencionó lo siguiente: *"Hay una gran cantidad de desmonte en mi facultad, señor Rector. Se hizo el pedido anteriormente, me dijo el anterior rector, como dos o tres veces. Vuelvo a reiterar ese pedido para que se atienda de manera inmediata".*

**M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares. Decano FIC**
Manifestó lo siguiente: *"Quiero aprovechar que la Facultad de Ingeniería Civil está en proceso de certificación con ISO 14000 y 45000 y casualmente esto es lo que se aborda. Es una oficina central que tiene a su cargo el Ing. Jorge Miranda que está llevando muy bien esa coordinación y dentro de eso está casualmente la eliminación de estos excedentes. Entonces, en este proceso cuando se concluya, se certifique y se audite, vamos a poder determinar cuál es el proceso lógico para poderlos eliminar".*

**Dr. Alfonso López *Chau Nava. Rector***
Mencionó lo siguiente: *"A manera de información nada más y lo felicito al Ing. José Gutiérrez. Él me presentó a un ingeniero con un currículum excelente de la Universidad de Texas que está dispuesto a involucrarse en todo el tema de Planeamiento Estratégico Institucional y Nacional, con especificaciones en creatividad. ¿Cómo se llama el ingeniero?".*

**M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares. Decano FIC**
Respondió lo siguiente: *"El doctor Walter Barrutia Feijoo es un profesor nombrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica a tiempo parcial y es un profesor que ha venido trabajando en la universidad a nivel de posgrado. Él es egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la especialidad de Ingeniería Química. Va a hacer su posgrado en Texas, Estados Unidos. Asimismo, participa en estos proyectos de incubadoras y está poniendo mucho esfuerzo para llevar a cabo lo que es Think Tank, que es un almacén de ideas. Y en ese proceso el proyecto lo está brindando*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 10:24:18-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/01/2024 11:26:37-0500

*generosamente para que la universidad también lo pueda hacer suyo y llevar adelante, ya que aquí sí hay mucha gente de valor que pueda hacer esas investigaciones".*

**Ing. Carlos Ruíz Guevara. Director General de Administración**
Comentó lo siguiente: *"Sobre el tema de la eliminación de objetos en desuso, efectivamente, se viene trabajando en la implementación en toda la universidad, en todas las facultades y también en todas las dependencias de la Trinorma. La norma ISO 9000, la ISO 14000 y la ISO 45000. Como resultado de la implementación y también, en ciertos casos, de la certificación en esta normativa, se ha hecho un levantamiento de lo que se acaba de comentar en esta reunión. La ingente cantidad de bienes que tienen que ser dados de baja formalmente a través del área patrimonial, y que tienen, en algunos casos, residuos tóxicos que tienen que ser eliminados lo más pronto posible. La idea que se tiene con el Ing. Miranda, que está a cargo de dos de las normas en varias facultades, es hacer un trabajo integral de eliminación, primeramente, de clasificación, de dar de baja formal y, finalmente, de eliminación de estos bienes que son muchos, además, que están en desuso. Es muy seguro que, en el primer trimestre del próximo año, vamos a proceder a realizar esta eliminación, efectivamente con el apoyo de Servicios Generales en las áreas que tiene la universidad para este fin".*

Siendo las 13:40 horas, el señor Rector dio por culminada la sesión.

**BMV pp. 01 al 65**
**08.01.2024**
**16:00 hrs.**

**Aprobado en C.U.O. Presencial N°01 de fecha 24.01.24**